

**CONOCIENDO LA REALIDAD DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y
SU CALIDAD COMO SUJETOS DE DERECHOS EN EL COLEGIO HUMBERTO
GOMEZ NIGRINIS**

**DIANA LUCIA BASTO TRIANA
BRIGIDA BIBIANA ZANGUÑA DUARTE**



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2008**

**CONOCIENDO LA REALIDAD DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y
SU CALIDAD COMO SUJETOS DE DERECHOS EN EL COLEGIO HUMBERTO
GOMEZ NIGRINIS**

**DIANA LUCIA BASTO TRIANA
BRIGIDA BIBIANA ZANGUÑA DUARTE**

**Requisito final de grado presentado para optar el título de
Trabajadora Social**

**Directora
CLAUDIA JIMENA SIERRA GOMEZ
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2008

DEDICATORIA

A DIOS por darme la oportunidad de culminar esta meta en el camino de la superación profesional.

A mi hija NICOLE ALEJANDRA, fruto de un amor inmenso, porque su sonrisa es mi inspiración y desde que llegó coloreo de mil colores nuestras vidas... Para ella todo mi esfuerzo y amor.

A CRISTIAN, por ser mi apoyo y fortaleza en cada momento de mi vida y mi carrera, por estar conmigo en éste tan anhelado momento y lo más importante por el amor que me demuestra.

A mis padres JULIO y LUCY, por su amor incondicional, apoyo, sacrificio sin límite, dedicación, oraciones, y porque han vivido conmigo cada momento de angustia o alegría cuando daba un paso más en la culminación de mi proyecto. Porque no habrá mejor abuelitos en ningún rincón.

A mis hermanitas LORENA Y AURA, por todo el apoyo, colaboración, ánimo y por toda la motivación que me dan en cada momento de mi vida, por ser mis amigas y las mejores tías, pero sobre todo por el gran amor que a diario me demuestran.

A mi amiga del alma NINIJOHANNA, por siempre, en cada paso, estar conmigo y cada momento recordarme que puedo contar con ella

Diana L. Basto

DEDICATORIA

Quiero dedicar muy especialmente y con todo mi cariño este trabajo a mis padres Carmenza y Héctor quienes además de su amor y apoyo, con su ejemplo me han infundido grandes valores y me han motivado a lograr todas mis metas y a generar otras nuevas.

A Dios quien debo la vida.

A mis hermanos Gustavo y José, a mis sobrinas Daniela y Ana Sofía.

A Pedro quien tiene un lugar especial en mi corazón.

A mis verdaderos amigos, por su compañía y estímulo tan necesarios en mis logros.

A todos mis familiares, quienes me apoyaron en momentos difíciles.

A Oscar por haber compartido conmigo una etapa de mi vida.

BIBIANA

AGRADECIMIENTOS

A DIOS, por la fortaleza y paciencia para poder llegar hasta aquí.

A mi hija NICOLE ALEJANDRA, por llegar a alegrarme la vida y a compartir mi triunfo.

A CRISTIAN por compartir conmigo y NICOLE su amor, paciencia y momentos

A mis padres JULIO Y LUCY, porque por ustedes soy quien esperaba ser, gracias por todo el amor y apoyo que nos brindan a NICOLE, CRISTIAN y a MI.

A mis hermanitas LORE Y AURITA, por todo el cariño, consejos, palabras de aliento y estímulo en este trabajo. Y porque nunca me he sentido sola, siempre cuento con ustedes.

A mi Familia ROBAYO CACERES, por convertirse en una parte más de mi vida, por toda la colaboración y apoyo durante este proceso.

A mi amiga NENITA, por concederme la dicha de su valiosa amistad.

A la directora de práctica Profesora MARTHA BEATRIZ RODRIGUEZ, por su tiempo brindado y su asesoría durante la práctica.

A la directora de proyecto Profesora CLAUDIA SIERRA por sus acertados consejos y cambios constructivos al proyecto que influyeron en el mejoramiento del mismo,

Al Colegio Humberto Gómez Nigrinis, especialmente a la Rectora, CONSUELO ORDUZ, por el apoyo recibido y todas las facilidades otorgadas y autorización de trabajar.

A mis compañeros de toda la carrera, por los buenos momentos, especialmente a JENNIFER, por su interés y colaboración y a todas las personas que directa o indirectamente me ayudaron en este trabajo.

Diana L. Basto

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso por reconfortarme y permitirme obtener un logro más en mi vida.

A las maravillosas personas que me rodearon en los momentos difíciles.

A mis padres que gracias a su apoyo incondicional me dieron el valor para superar todas las dificultades.

A mi directora Claudia Sierra quien me brindó su apoyo y constante orientación para el desarrollo del trabajo.

A la doctora consuelo directora del Colegio Humberto Gómez Nigrinis por su apoyo el cual permitió llevar a cabo mi desempeño profesional.

Bibiana

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	1
1. MARCO REFERENCIAL	4
1.1 PSICOPEDAGOGIA	4
1.2 ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA, APRENDIZAJE Y EDUCACION	8
1.3 TEORIA DEL APRENDIZAJE SOCIAL	17
1.3.1 Constructivismo y Educación	20
1.4 LA PERSPECTIVA SISTEMICA EN EDUCACION	22
1.5 EDUCACION E INFANCIA	24
1.6 EDUCACION Y DERECHOS DE LOS NIÑOS	27
1.6.1 Garantes de los Derechos	29
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECIFICO EN EL CUAL SE INSERTA LA EXPERIENCIA	32
2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL	32
2.1.1 Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños	32
2.2 REGULACION CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN COLOMBIA	34
2.2.1 Código de Infancia y Adolescencia	40
2.2.2 Política Haz Paz	42
2.2.3 Proyecto Educativo Institucional	44
2.2.4 Ley 115 de 1994	46
3. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION Y/O COMUNIDAD	53
3.1 CONTEXTO GENERAL DE LA EXPERIENCIA	53
3.1.1 Reseña Histórica del Municipio de Piedecuesta	53
3.1.2 Aspectos Generales del Municipio	53

3.2 LA INSTITUCION EN EL CONTEXTO LOCAL	56
3.2.1 La Institución en el presente	57
3.2.2 Objetivo	58
3.2.3 Filosofía	58
3.2.4 Misión	59
3.2.5 Visión	59
3.3 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL	60
3.3.1 Derechos y deberes de los estudiantes Hugonistas	60
3.3.2 Funciones	62
3.3.3 Personal que conforma la Institución	64
3.4 Organigrama	66
4. CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA	68
4.1 ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL AREA EDUCATIVA	68
4.1.1 Funciones específicas	68
4.2 DIAGNOSTICO INICIAL	70
4.3 INTERPRETACION DIAGNOSTICA	77
4.3.1 Naturaleza del problema	77
4.3.1.1 Problema presentado	77
4.3.1.2 Problema causal	78
4.4 PROBLEMA POR SOLUCIONAR	79
4.4.1 Balance de fuerza	80
4.4.2 Pronóstico	80
4.5 PLANEACION	81
4.6 EJECUCION	86
4.7 ANALISIS	95
5. EVALUACION	97
6. Conclusiones	102
6.1 Recomendaciones	104

7. PROPUESTA DE INTERVENCION PROFESIONAL	105
7.1 PRESENTACION	105
7.2 OBJETIVOS	105
7.3 JUSTIFICACION	106
7.4 MARCO TEORICO – CONCEPTUAL	107
7.5 METAS	111
7.6 POBLACION OBJETIVO	111
7.7 UNIDAD EJECUTORA	112
7.8 PROCESO METODOLOGICO	112
7.9 Planeación de la Propuesta	114
8. BIBLIOGRAFIA	118

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
FIGURA 1. Distribución por grados.	65
FIGURA 2. Lugar de procedencia.	71
FIGURA 3. Actividades realizadas por los niños dentro del colegio.	72
FIGURA 4. Actividades realizadas por los niños fuera del colegio.	72
FIGURA 5. Actividad favorita del los niños.	73
FIGURA 6. Derechos divididos en los ejes de la Convención Internacional.	76
FIGURA 7. Balance de fuerzas.	80

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. Ficha social	123
ANEXO B. Formato de visita domiciliaria	126
ANEXO C. Formato de Orientación	128
ANEXO D. Encuesta a profesores	130
ANEXO E. Material de la visita	132
ANEXO F. Listas comité Pro-Derechos	134

RESUMEN

TITULO: CONOCIENDO LA REALIDAD DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y SU CALIDAD COMO SUJETOS DE DERECHOS EN EL COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS*

AUTOR (A):

DIANA LUCIA BASTO TRIANA

BRIGIDA BIBIANA ZANGUÑA DUARTE**

PALABRAS CLAVES: INFANCIA, EDUCACIÓN, DERECHOS, VULNERACIÓN, MALTRATO, SENSIBILIZACIÓN.

CONTENIDO:

Los niños son sujetos de Derechos y por tanto se les debe garantizar el cumplimiento de los mismos; al reconocerlos se pretende que estos participen activamente en su propio desarrollo.

El presente trabajo es el resultado de la segunda práctica profesional, teniendo en cuenta dos componentes. El primer componente es la realización de un diagnóstico para determinar qué tanto conocen acerca de los Derechos de los niños la comunidad educativa. Como segundo componente vendría la sensibilización en derechos centrados en los ejes (Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación) de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, con el fin de fomentar su cumplimiento y detectar posible vulneración de los mismos.

Se presenta el sustento teórico que abarca la Psicopedagogía, la Teoría del Aprendizaje Social, el Enfoque Constructivista y la Perspectiva Sistémica en Educación; de igual forma se incluye la contextualización en que está inmerso el trabajo, partiendo desde la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y el Nueva Código de Infancia y Adolescencia. Además se incluye el proceso de ubicación institucional, el diagnóstico y la identificación de la problemática, la planeación, ejecución y respectiva evaluación.

Como propuesta de intervención se presenta “creando conciencia sobre el maltrato infantil” cuyo objetivo es fomentar, la participación en espacios de sensibilización hacia el maltrato infantil, llevando a la disminución de la incidencia del mismo en el Colegio Humberto Gómez Nigrinis, a través de un proceso conjunto entre estudiantes, padres de familia y docentes de la sección de primaria

*Trabajo de Grado

** Facultad De Ciencias Humanas. Escuela De Trabajo Social. Directora Claudia Jimena Sierra

ABSTRACT

TITLE: KNOWING THE REALITY OF THE CHILDREN'S RIGHTS AND THEIR QUALITY AS SUBJECTS OF RIGHTS IN THE SCHOOL HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS*

AUTHOR:

DIANA LUCIA BASTO TRIANA
BRIGIDA BIBIANA ZANGUÑA DUARTE**

KEYWORDS: CHILDHOOD, EDUCATION, RIGHTS, INFRINGEMENT, ABUSE, AWARENESS.

CONTENT:

Children are subjects of rights and therefore they should be ensured compliance with them; by recognizing them it is pretended they participate actively in their own development.

This work is the result of the second professional practice, taking into account two components. The first component is conducting an assessment to determine how much they know about the rights of the children the education community. As second component it would be axis centered rights awareness (Survival, Development, Protection and Participation) of the International Convention on the Rights of Children, in order to encourage compliance and to identify possible infringement.

It is Presented the theoretical background included by the Educational Psychology, the Social Learning Theory, the Constructivist Approach and Systemic Perspective on Education, as also the contextualization in which the work is immersed, starting at the International Convention on the Rights of the Child, The National Constitution, the General Law of Education and the New Code of Childhood and Adolescence. In addition includes the process of institutional ubicacion, diagnosis and identification of the problem, planning, implementation and evaluation.

As intervention proposal it is presented "creating awareness about child abuse" which aims to promote the participation in areas of awareness towards child abuse, leading to its incidence decrease in the Humberto Gomez Nigrinis school, through a joint process between the students, parents and teachers from the elementary section.

* Project of degree

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director Claudia Jimena Sierra

INTRODUCCIÓN

Los niños son sujetos de Derechos y por lo tanto se les debe garantizar el cumplimiento de los mismos, desde todos los ámbitos del desarrollo humano. Al reconocer al niño como sujeto de derechos se pretende que este participe activamente en su propio desarrollo debido a que ahora no se toma la niñez como una preparación para la vida, esta considerada como una etapa más del ciclo vital de la persona, por lo anterior se demuestra la importancia de la promoción de los derechos de los niños la cual se encarga de informar y educar en derechos a los profesores, padres de familia y a los estudiantes, para que se desarrollen las medidas que permitan recordarlos, defenderlos y no dejarlos en el olvido.

El presente documento hace referencia al proceso de prácticas, realizado en el Colegio Humberto Gómez Nigrinis, teniendo en cuenta dos componentes. El primer componente es la realización de un diagnóstico para determinar qué tanto conocen acerca de los Derechos de los niños la comunidad educativa (Padres de Familia, Docentes y Estudiantes de básica primaria). Como segundo componente se iniciaría la sensibilización en derechos centrados en los ejes (Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación) de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, con el fin de fomentar su cumplimiento y detectar posible vulneración de los mismos.

El sustento teórico de la práctica abarca conceptos relacionados con la psicopedagogía; el enfoque constructivista en el aprendizaje; la teoría social del aprendizaje y el enfoque sistémico en la educación. Estas perspectivas pedagógicas, desde su dimensión específica, aportan elementos que son esenciales para el desarrollo de la práctica. La psicopedagogía porque integra la psicología con la pedagogía, aportando en el conocimiento del estudiante como

ser que además de la dimensión intelectual, tiene una dimensión psíquica que es muy importante en su proceso de formación integral. El enfoque constructivista y social del aprendizaje, da luces sobre cómo debe ser el proceso de aprendizaje o cómo se desarrolla el mismo, y con base en esos postulados determinar posibles carencias presentes y que conllevan por ejemplo a dificultades en el aprendizaje y en los procesos de socialización. En cuanto al enfoque sistémico de la educación, permite concebirla no cómo un fenómeno aislado de otros sistemas y de la sociedad, sino en íntima relación con ellos, por lo tanto, así como éste influye en el entorno, también es influida por el mismo de manera positiva o negativa.

Prosigue el documento señalando el marco legal de la práctica. Partiendo de una normatividad internacional, especialmente la Declaración de los Derechos de la Infancia, y normatividad nacional, empezando por la Constitución Nacional, y siguiendo con su desarrollo legislativo, específicamente, la Ley General de Educación y El Código de la Infancia y la Adolescencia. En esta normatividad se evidencia una preocupación de los gobiernos nacionales y a nivel internacional de garantizar los derechos fundamentales de los niños y niñas, entre ellos el de la educación. Incluye también una ampliación de la información relacionada con la Convención sobre los Derechos de los Niños, la Ley General de Educación y sus disposiciones en torno a la estructura del sistema educativo colombiano y sobre la Política HAZ PAZ.

El Capítulo 3 desarrolla la caracterización del contexto General y específico en que se desarrolló la experiencia. Se hace referencia al Municipio de Piedecuesta, dando cuenta de información relevante sobre su historia, economía, demografía entre otros. Y se prosigue con la caracterización Institucional del Colegio Humberto Gómez Nigrinis, centro educativo en el cual se desarrolló la práctica, en sus elementos de planta física, administrativos, gobierno escolar y manual de convivencia, especialmente.

El Capítulo 4 contiene la Caracterización de la Experiencia. Se empieza con la identificación del rol que el profesional de Trabajo Social puede desarrollar dentro de las instituciones educativas. Sigue con el diagnóstico inicial en torno a la población objeto de la intervención, identificando el problema y haciendo el respectivo balance de fuerzas que pueden incidir en la solución del mismo o negativamente en su evolución, contiene además el proceso de la Práctica, en sus etapas de planeación, ejecución y la respectiva evaluación. En ella se implementa el desarrollo de tres proyectos a saber: Conociendo la Situación Escolar del Niño y su Entorno, Promoviendo los Derechos del Niño y Conformando el Comité Pro Derechos. En la evaluación se señalan los aspectos que favorecieron y limitaron su desarrollo.

Llegando a la propuesta de intervención “CREANDO CONCIENCIA SOBRE EL MALTRATO INFANTIL” cuyo objetivo principal es fomentar entre la comunidad educativa del Colegio Humberto Gómez Nigrinis, a través de un proceso conjunto entre estudiantes padres de familia y docentes de la sección de primaria, la participación en espacios que generen sensibilización hacia el maltrato infantil, y que a su vez conlleve a la disminución de la incidencia de esta problemática y fortalezca la importancia de la protección de los derechos de los niños.

En general, la práctica permitió visualizar un campo de gran interés para la intervención profesional de Trabajo Social, pues son muchos los aspectos que se pueden trabajar en el sentido de fortalecer la visión de los niños, niñas y jóvenes, como sujetos de Derecho, dada la existencia de problemáticas que los afectan en diferente grado por desconocimiento de sus derechos fundamentales.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 PSICOPEDAGOGÍA

El objeto de estudio de la psicopedagogía es el sujeto que aprende. Incluye por tanto los aprendizajes tempranos, especialmente el desarrollo psicomotor y la adquisición del lenguaje. También el aprendizaje escolar o aprendizajes formales que se dan en las diferentes instituciones educativas; y los aprendizajes informales, posibles en todas las edades y en muy diversos tipos de instituciones, ya sean éstas sociales, culturales, deportivas, recreativas, etc.

Las dos principales áreas de trabajo de la psicopedagogía se dan en el aspecto clínico y en la dimensión institucional. La psicología clínica “se dedica fundamentalmente al diagnóstico y tratamiento de los trastornos del desarrollo y de las dificultades de aprendizaje en niños y adolescentes”¹. El trabajo se lleva a cabo en forma individual con el paciente y en coordinación con la institución educativa, familia y otros profesionales vinculados al caso (fonoaudiólogos, psicomotricistas, neuropediatras, psiquiatras, neuropsicólogos, asistentes sociales, psicólogos, que son los técnicos más frecuentemente ligados al trabajo en psicopedagogía).

La Psicopedagogía Institucional tiene por un lado un valor profiláctico, (basado en el reconocimiento de índices que permitan hacer una intervención adecuada y oportuna). “Es el seguimiento del sujeto en instituciones educativas, así como la orientación a docentes y padres en relación al enseñar/aprender. Por otro lado,

¹ UTURBEY, Adriana. Clínica Psicopedagógica. Revista Signo. No.17. Montevideo, 2005. P. 48

tiene un valor de soporte y asesoramiento en casos de niños con dificultades de aprendizaje, con el fin de lograr una inserción adecuada en la institución². Esto incluye desde orientación y asesoramiento a docentes y a familias, y coordinación con técnicos tratantes para diseñar estrategias comunes de abordaje al caso, hasta adaptaciones del currículo, en los casos de dificultades muy severas, permitiendo así la integración de alumnos con capacidades diferentes.

También es tarea del psicopedagogo institucional intervenir en el diseño y ejecución de programas y proyectos de actualización y formación de profesionales de las áreas de educación y de salud mental; supervisar equipos interdisciplinarios que intervengan en instituciones educativas; participar como asesor en organismos a través de los que se diseñen, instrumenten o evalúen políticas de educación/salud.

La psicopedagogía institucional es un modelo teórico-práctico que permite una indagación, un diagnóstico y una elaboración de recursos para la solución de problemas en situaciones de carencia, conflicto, crisis, en instituciones educativas. Constituye el análisis institucional en el área educacional, en relación con el contexto social. Igualmente, es el conjunto de operaciones que combina los saberes que provienen de la psicología, la pedagogía y el análisis institucional.

Inicialmente, la psicopedagogía fue una especialidad derivada del campo de la pedagogía, dirigida a reorientar a niños con dificultades de aprendizaje y desde las teorías conductistas predominantes en ese momento. Pero gracias al avance de las investigaciones epistemológicas, la difusión del constructivismo y los aportes

² *Ibíd.*, p. 49

que provienen del campo de lo grupal y del movimiento institucionalista, esta disciplina se ve ampliamente enriquecida en la comprensión de la complejidad de los aspectos conscientes e inconscientes (intrapsíquicos) y vinculares (interpersonales) que inciden en el aprendizaje.

Según el modelo teórico-práctico de la psicopedagogía institucional la educación es entendida en un sentido amplio, como institución social, la cual está ligada a los valores que predominan en la sociedad en un determinado momento socio-histórico y se concreta en un establecimiento dado, que “constituye un cuerpo estructurado de normas tendientes a lograr en forma previsible y sistemática la realización de acciones educativas, en plazos definidos, para obtener resultados que en un momento dado se consideren necesarios”³ Este modelo concibe el grupo escolar como un grupo institucional en el que se ponen en juego tanto la dinámica grupal (con los roles y liderazgo que allí se manifiestan); siendo el alumno el fruto de una red de configuraciones vinculares, que se inicia en el interjuego con los roles familiares a partir de lo que irá construyendo una imagen de sí mismos de acuerdo con:

- Las diversas identificaciones y proyecciones,
- Sus éxitos y fracasos en las diferentes áreas de la vida real,
- Las expectativas creadas en el imaginario social.

Todos estos factores incidirán en su conducta social y en los logros escolares que trascienden el aspecto intelectual.

El trabajo en una escuela o institución educativa “implica poder comprender e proceso en el que se da el aprendizaje de los alumnos en el ámbito escolar

³ BUTELMAN, Ida. Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación. Paidós. Argentina. 1996. Pág. 162.

incluyendo la ideología de la comunidad educativa, la singularidad de la estructura escolar y la de sus objetivos particulares, dado que el propósito central de la escuela no es sólo impartir conocimientos sino contribuir en la formación integral del individuo”.

Los profesionales que trabajan en la orientación escolar cumplen con una tarea compleja que puede estar dirigida a los directores, a los docentes, a los alumnos, a los padres de los alumnos, o a toda la comunidad educativa. Ellos según la modalidad y los requerimientos de cada institución, se ocupan de temáticas y tareas tan diversas como:

- La capacitación del personal docente (en cuanto a temas relacionados con el desarrollo infantil y sus necesidades en las diferentes etapas evolutivas).
- El diagnóstico de los niños considerados problemáticos para el maestro, ya sea desde el aprendizaje o en cuanto al funcionamiento social.
- La atención de familias que consultan frente a situaciones puntuales o que son derivadas por personal de la escuela.
- La orientación de problemas de dinámica grupal a pedido del maestro o detectados por el profesional.
- El asesoramiento a directivos y docentes, etcétera.

El objetivo de los orientadores no es intervenir personalmente en todas las situaciones conflictivas, “sino en los casos en que el trabajo previo con el docente del grupo no haya sido suficiente para lograr el cambio esperado y/o cuando éste lo solicita personalmente como recurso para ver otro modelo de conducción para su aprendizaje personal. Los dispositivos y las técnicas que sería conveniente utilizar para preservar tanto el rol del docente como cuanto la intimidad de los alumnos dependerán de varios factores, entre ellos:

- La edad de los niños.
- La problemática que se plantea
- La historia del grupo
- La gravedad de la situación
- Si hay reincidencia del conflicto
- La época del año en que se aborda el problema
- El vínculo laboral establecido previamente entre el docente y el orientador
- La conveniencia de que docente esté o no presente
- La repercusión institucional de la situación.”⁴

1.2 ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA, APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN

En pedagogía, el Constructivismo es un paradigma que está en plena vigencia. Básicamente, parte de un postulado esencial: “el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una *construcción* del ser humano...fundamentalmente con los esquemas que ya posee, es decir, con lo que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea”⁵

Según Ormrod, “el aprendizaje se forma construyendo nuestros propios conocimientos desde nuestras propias experiencias”⁶. En otras palabras, el estudiante elabora nuevas ideas o conceptos basado tanto en las experiencias o conocimientos pasados y presentes.

Desde las teorías de Jean Piaget, Vygotsky y Ausubel, entre otros, se plantea que “el aprender era un suceso originado por desequilibrios en la comprensión por parte de un estudiante, teniendo el ambiente una influencia decisiva en este

⁴ Ibíd. Pág. 170

⁵ CARRETERO, Mario. Constructivismo y Educación. Editorial Aique Didáctica. Buenos Aires, 1993. P. 21.

⁶ ORMROD, J. E. Psicología Educacional: Desarrollando conocimientos.

proceso”⁷. Y todas las variaciones que se han dado en la corriente constructivista, apuntan a la necesidad que el estudiante explore de manera libre y desarrolle actividades centradas en sus habilidades con el fin de consolidar aprendizajes adecuados.

La formalización de la teoría del constructivismo se atribuye generalmente a Jean Piaget, que articuló los mecanismos por los cuales el conocimiento es interiorizado por el que aprende. Piaget sugirió que “a través de procesos de acomodación y asimilación, los individuos construyen nuevos conocimientos a partir de las experiencias”⁸. La asimilación ocurre cuando las experiencias de los individuos se alinean con su representación interna del mundo. Asimilan la nueva experiencia en un marco ya existente. La acomodación es el proceso de reenmarcar su representación mental del mundo externo para adaptar nuevas experiencias. La acomodación se puede entender como el mecanismo por el cual el incidente conduce a aprender. “Cuando actuamos con la expectativa de que el mundo funciona en una forma y no es cierto, fallamos a menudo. Acomodando esta nueva experiencia y rehaciendo nuestra idea de cómo funciona el mundo, aprendemos de cada experiencia”⁹.

El constructivismo en sí mismo no sugiere un modelo pedagógico determinado. De hecho, el constructivismo “describe cómo sucede el aprendizaje, sin importar si el que aprende utiliza sus experiencias para entender una conferencia o intenta diseñar un aeroplano”¹⁰. En ambos casos, la teoría del constructivismo sugiere que construyen su conocimiento. El constructivismo como descripción del conocimiento humano se confunde a menudo con las corrientes pedagógicas que promueven el aprendizaje mediante la acción.

⁷ COLL, Carlos. Constructivismo e intervención educativa. Editorial Laboratorio Educativo. 2000. P. 35

⁸ Ibid, p. 36

⁹ Ibid., p.37

¹⁰ Ibid., p. 38

De acuerdo con los fundamentos expuestos sobre el Constructivismo, se pueden destacar las siguientes características de este paradigma¹¹:

- Narrativo. Cada persona tiene una representación del mundo, y aun su propia identidad, no es estática y fija, sino que se transforma, cambia a través del aprendizaje o la experiencia.

- Plural. Los discursos, tanto grupales como los relativos al individuo, son múltiples, diferentes, y todos válidos, ya que parten de puntos de vista, prácticas e historias distintas. Este sentido plural quiere decir que ningún cuerpo teórico abarca en sí mismo todos los puntos de vista que son pertinentes respecto a un conjunto de fenómenos concreto. Son saberes acumulativos, complementarios. En el plano individual, las historias acerca de cada uno también es diferente, plural.

- Radical. El movimiento constructivista defiende que, puesto que no hay un criterio válido para discernir si una teoría es mejor que otra, hay que refrendar aquellos planteamientos que sean útiles, coherentes con su contexto, no excluyentes y facilitadores del cambio.

- Posmoderno. El enfoque constructivista no pretende conseguir una descripción única de la realidad, que sea a la vez objetiva, independiente del observador y que contenga toda la verdad y sólo la verdad.

- Social. El constructivismo explica el carácter diferencial de los planteamientos teóricos en la diversidad de sus orígenes, en las múltiples situaciones, prácticas y contextos situacionales de donde arranca cada uno de ellos.

¹¹ GONZÁLEZ DÁVILA, Alejandra. Un vistazo al constructivismo. Revista Correo del Maestro. No. 65. Octubre de 2001. Disponible en: www.correodelmaestro.com

- Percepción. Hoy día, dentro del mundo de la Psicología, nadie discute el carácter constructivista que tiene toda percepción; casi nadie pretende tener la verdadera interpretación de nada, después que la Teoría de la Forma haya demostrado la contundencia de las leyes de proximidad, semejanza, figura-fondo, pregnancia y completamiento.

El conocimiento y el aprendizaje humano, en el constructivismo pedagógico, son el producto de una construcción mental donde el "fenómeno real" se produce mediante la interacción sujeto cognoscente-objeto conocido , "siendo desde esta perspectiva inapropiado la separación entre investigador e investigado, ya que tanto los datos como los hechos científicos surgen de la interacción ininterrumpida del hombre frente a su entorno"¹².

De esta forma la realidad, según la filosofía constructivista, es el producto de la interacción humana con los estímulos naturales y sociales que alcanza procesar la persona en su mente. Para el constructivismo, el conocimiento humano no se origina en la pasividad de la mente, sino que es construido activamente por el sujeto que conoce a través de su interacción con el medio.

El constructivismo pedagógico plantea que el verdadero aprendizaje humano se produce a partir de las "construcciones" que realiza cada alumno para lograr modificar su estructura y conocimientos previos, con la finalidad de alcanzar un mayor nivel de complejidad, diversidad e integración frente al mundo."Este aprendizaje es lo opuesto a la mera acumulación de conocimientos que postula la educación como sistema transmisor de datos y experiencias educativas aisladas del contexto"¹³.

¹² FLOREZ, Ochoa : Hacia una Pedagogía del Conocimiento. *Constructivismo Pedagógico y Enseñanza por Procesos*. Edit. McGRAW-HILL, Colombia, 1994. P. 34

¹³ Ibid., p. 34

El Constructivismo postula como verdadero aprendizaje aquel que contribuye al desarrollo de la persona, por ello es colateral a un desarrollo cultural contextualizado.

Según Piaget¹⁴ pionero teórico del constructivismo, el desarrollo se produce articulado según los factores de maduración, experiencia, transmisión y equilibrio , dentro de un proceso en el que a la maduración biológica, le sigue la experiencia inmediata del individuo que encontrándose vinculado a un contexto socio-cultural incorpora el nuevo conocimiento en base a unos supuestos previos (transmisión social), ocurriendo el verdadero aprendizaje cuando el individuo logra transformar y diversificar los estímulos iniciales, equilibrándose así internamente, con cada alteración cognoscitiva.

La posición teórica Constructivista, es más bien un marco explicativo de la consideración social y socializadora de la educación, que una teoría en su sentido más estricto. Su concepción "integra diversas aportaciones, a fin de constituir un conjunto articulado de principios desde los cuales es posible diagnosticar, establecer juicios y tomar decisiones fundamentadas en torno al problema de la educación"¹⁵.

En la obra "*La Práctica Educativa Constructivista*. Flórez Ochoa, psicólogo educativo, asevera que el gran desafío que le espera a la educación en el futuro es lograr la eficacia como elemento de desarrollo y de formación, donde se produzcan "procesos que interesen, comprometan y potencien, articuladamente"

¹⁴ PIAGET, P. 1992. Citado por FLOREZ, Ochoa. *Ibíd.*, 35

¹⁵ COLL, César y otros: *El Constructivismo en el Aula*. *Biblioteca de Aula*. Cap. 1: Los Profesores y la Concepción Constructivista. . Barcelona, España,1995. p. 15

los factores señalados por Piaget, de tal manera que no se pierdan de vista, los esquemas, conocimientos y nivel operativo previo, que le darán significación al nuevo conocimiento.

Las características de la enseñanza constructivista parten del precepto que el aprendizaje humano es siempre el producto de una construcción mental interior, ya sea uno el primero o el último en entender el nuevo conocimiento. Flórez Ochoa¹⁶ las define en cuatro acciones fundamentales:

- Parte de las ideas y esquemas previos del alumno.
- Prevé el cambio conceptual y su repercusión en la estructura mental, a partir de la construcción activa del nuevo concepto por parte de los alumnos.
- Confronta las ideas y preconceptos afines al concepto que se enseña.
- Aplica el nuevo concepto a situaciones concretas y lo relaciona con aquellos previos a fin de ampliar su transferencia.

De este modo se tiene una determinada secuencialidad de las actividades que puede favorecer el mayor grado de significatividad de los aprendizajes, dentro de un proceso que contribuye al mismo tiempo a que el alumno aprenda nuevos contenidos (sepa), aprenda a aprender (sepa hacer) y aprenda que puede aprender(mejore su autoestima y autoconcepto). Antoni Zabala Vidiela¹⁷ describe esa secuencialidad con actividades que sirvan respectivamente para:

- Determinar los contenidos previos de los alumnos en relación a los nuevos contenidos de aprendizaje.

¹⁶ FLOREZ, Ochoa. Op. Cit. P. 36

¹⁷ ZABALA VIDIELA, Antoni: La Práctica Educativa. Cómo enseñar. *Las secuencias didácticas y las secuencias de contenido*. Colección El Lápiz, Barcelona, España, 1995.

- Plantear contenidos de manera significativa y funcional.
- Adecuarse al nivel de desarrollo de cada alumno.
- Representar un reto abordable por el alumno, permitiendo crear zonas de desarrollo próximo a intervenir.
- Provocar conflictos cognitivos para promover la actividad mental del alumno.
- Fomentar una actitud favorable, motivadora hacia los nuevos aprendizajes.
- Estimular la autoestima y el autoconcepto para que el alumno sienta que vale la pena su esfuerzo.
- Facilitar la autonomía del alumno frente a los aprendizajes, mediante la adquisición de habilidades relacionadas con el *aprender a aprender*.

La identificación de las secuencias de contenido viene acompañada de ciertas condiciones necesarias para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje: (Flórez Ochoa, 1994)

- Generar en los alumnos insatisfacción con los prejuicios y preconceptos, al facilitar el proceso del "darse cuenta" de su incorrección. En otras palabras, retarlos a explorar nuevas formas de ver la realidad, de percibirla, diferentes a las que ellos manejan.

- Lograr que la nueva concepción sea clara y distinta de la vieja. Es importante que el nuevo conocimiento sea más claro y preciso que los conocimientos previos, que satisfaga más plenamente sus necesidades y expectativas.

- La aplicabilidad de la nueva concepción a situaciones reales. Ligar los conocimientos a situaciones concretas, que estén ligadas lo más posible a situaciones cotidianas.

- Que la nueva concepción genere nuevas preguntas. Es importante que los nuevos conocimientos no sean totalmente cerrados, que no dejen la posibilidad para avanzar en nuevas inquietudes o interrogantes, que sean un paso más para avanzar a conocimientos más amplios.

- Que el estudiante pueda observar, comprender y criticar las causas que originaron sus nociones erróneas. Ese proceso de retroalimentación es esencial para que el estudiante no vuelva a repetir los mismos procedimientos que lo llevaron a conclusiones erróneas.

- Crear un clima de confianza para la libre expresión sin temor a equivocarse y ser burlado por el profesor o el grupo. Los espacios pedagógicos deben ser un espacio de diálogo de saberes, de experiencias, no un monólogo por parte del docente. Los aprendizajes son multidireccionales, se pueden dar en diversos sentidos, y hay que dar la posibilidad para ello suceda, posibilitando que el estudiante comparta sus saberes y experiencias.

- La posibilidad que el alumno participe en el proceso de enseñanza desde la planeación y selección de actividades constructivas y fuentes de información.

Para que estas características y condiciones se faciliten, Flórez Ochoa (1994) *recomienda a los profesores:*

- La posibilidad de dejarse enseñar por los alumnos. El docente aprende de los estudiantes, y entre más sepa de ellos, de sus formas de pensar y de sus

actitudes, más fácil le quedará llegar a su comprensión y crear una empatía que facilite el proceso de formación.

- La estimulación de las preguntas, sin aferramientos previos a una respuesta. Preguntar es un arte, que debe abrir nuevas preguntas o interrogantes, para que se genere un proceso continuo por conocer más, por avanzar.

- No expresar dudas sobre la capacidad de los alumnos para dar con una solución razonable al problema planteado en la secuencia. Dudar de esa capacidad afecta la autoestima, bloquea al estudiante para continuar dando sus opiniones o pareceres. El docente debe ponerse en el mismo nivel del estudiante para que el diálogo se facilite.

- Trabajar el proceso del grupo sin premura por el tiempo. Todo aprendizaje requiere de un proceso de maduración, de acomodamiento; en el trabajo en grupo no todos los estudiantes tienen el mismo ritmo de aprendizaje, por lo tanto hay que dejar tiempo para que exista el acondicionamiento adecuado para el desarrollo de los procesos.

- Concentrarse en pocos conceptos a fin de profundizar en ellos. Es mejor aprender bien un concepto y no unos cuantos a medias. Hay que dejar espacio y tiempo para que el estudiante asimile un concepto, lo consolide y de esta forma sea la base para el comienzo de otros procesos.

- Permitir que el alumno experimente por sí mismo. Que ensaye: no interesa si se equivoca, no tampoco hay que creerlo un incapaz. La actividad del estudiante es clave para que el mismo se dé cuenta de sus errores y fortalezas, y actúe de acuerdo a ellas.

- Relacionar continuamente el conocimiento con sus aplicaciones a la cotidianidad del alumno.
- Apoyar la utilización por parte del alumno de sus propias informaciones sobre el tema.
- Posibilitar la representación a partir de modelos : verbales, gráficos, visuales del problema antes de su solución.
- Repetir la pregunta según avanza la discusión, a fin de precisar su sentido y verdaderas premisas, supuestos y restricciones.
- Respetar las fases o etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje

1.3 TEORÍA DEL APRENDIZAJE SOCIAL

El constructivismo social es una tendencia que ha surgido como consecuencia del cambio en el enfoque individual del aprendizaje, hacia un enfoque que tiene en cuenta también las dimensiones sociales. En esta tendencia convergen contribuciones de Piaget, Bruner y Vygotsky, especialmente de éste último.

Leo Vygotsky (1896-1934) fue un psicólogo Bielorruso, de ideología marxista, que por el camino de la crítica al constructivismo cognitivo de Piaget, llegó a establecer la importancia de la cultura, del lenguaje y el contexto del proceso de construcción del conocimiento. La Teoría de Vygotsky se basa principalmente en el aprendizaje histórico-cultural de cada individuo y por lo tanto en el medio en el cual se desarrolla. y lo considera como uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo. En su opinión, la mejor enseñanza es la que se adelanta al desarrollo.

Uno de los postulados centrales de la teoría de Vygotsky es lo relacionado con la Zona de Desarrollo Próximo, que es la “distancia entre el nivel real de desarrollo, determinada por la capacidad de un individuo de resolver independientemente un problema o tarea y el nivel de desarrollo potencial, a través de la resolución de un problema o tarea mediante la interacción de un facilitador o compañero más experimentado”¹⁸.

Este concepto tiene implicaciones importantes. Por una parte, resalta el contexto social y la capacidad de imitación. Por otra parte, establece la relación entre aprendizaje y desarrollo, como dos procesos que interactúan entre sí. El aprendizaje dinamiza el desarrollo, se da más fácilmente en situaciones colectivas y de interacción. En esta interacción influyen mediadores que guían al individuo a desarrollar sus capacidades cognitivas, y a pasar de una zona de desarrollo real a una zona de desarrollo potencial. El constructivismo social expone que un ambiente de aprendizaje óptimo “es aquel donde existe una interacción dinámica entre los instructores, los alumnos y las actividades que proveen oportunidades para los alumnos de crear su propia verdad, gracias a la interacción con los otros” Aquí se enfatiza la cultura y el contexto para el entendimiento de lo que está sucediendo en la sociedad y para construir conocimiento con base en el entendimiento.

Otro concepto clave en la Teoría de Vygotsky es el relacionado con la mediación y propone dos tipos de mediadores:

a. Las herramientas que actúan directamente sobre los estímulos, modificándolos (ej.: un martillo sobre un clavo)

¹⁸ YTURRALDE, Ernesto. Teoría del Aprendizaje de Vygotsky. Centro SENRES. Disponible en: www.yturalde.com/zdp.htm.

b. Los signos, que modifican al propio sujeto y a través de éste a los estímulos (ej: el lenguaje)

Según Vygotsky los instrumentos de mediación, incluidos los signos, son proporcionados por la cultura y por el medio social, pero el individuo los debe asimilar e interiorizar en forma concreta, En este sentido, coincide con Piaget al considerar que los signos se elaboran en interacción con el ambiente. La diferencia es que para el marco teórico piagetiano, el ambiente está integrado solo por objetos; mientras que para Vygotsky éste se compone de objetos y personas que median en la interacción del niño con los objetos.

La formación de significados como un proceso de internalización “supone una posición teórica intermedia entre la idea asociacionista en la cual los significados toman valor a partir del exterior (de acuerdo a un principio de correspondencia) y la teoría piagetiana de acuerdo a la cual es el sujeto el que construye los significados de manera autónoma”¹⁹. El desarrollo de Vygotsky (aunque claramente más cercano a Piaget) incorpora de modo claro y explícito a la influencia del medio social.

El carácter reconciliador de Vygotsky respecto al origen del conocimiento se encuentra presente igualmente en el caso de las relaciones entre aprendizaje y desarrollo. Mientras que el asociacionismo niega la existencia de un desarrollo independiente de los procesos de aprendizaje asociativo y Piaget opta por una posición inversa al negar la importancia de los aprendizajes asociativos para la equilibración (motor del desarrollo), Vygotsky considera que ambos procesos son independientes: aunque el desarrollo equivalente a los procesos de restauración

¹⁹ *Ibíd.*, p. 7

por equilibración no es una simple suma acumulativa de aprendizajes asociativos puntales, se ve facilitado por éstos. No hay desarrollo sin aprendizaje ni aprendizaje sin desarrollo previo.

Aprendizaje y desarrollo son pues para Vygotsky procesos independientes, pero de acuerdo a la ley de doble formación, “el proceso de aprendizaje consiste en una internalización progresiva de los objetos mediadores, en consecuencia, el aprendizaje precede temporalmente al desarrollo”²⁰.

1.3.1 Constructivismo y Educación. Con relación a la educación, etimológicamente este término tiene dos significados: educare que significa “conducir”, llevar a un Hombre de un estado a otro; y educere que significa “extraer”, sacar algo de dentro del Hombre. Son dos significados que tienen dos connotaciones. Por un lado, educar es un movimiento, un proceso, y por el otro, tiene en cuenta lo interior, del cual salen todas aquellas “evidencias” que una persona está “educada”.

La educación significa, entonces, una modificación del ser humano, un desenvolvimiento de las posibilidades del ser. Esta modificación no tendría sentido si no implicara una mejora. En otras palabras, toda educación es una perfección. Sin embargo, no toda perfección es educación, ya que existe en el hombre una perfección que surge de una evolución espontánea del ser. Dado que la educación presupone una influencia extraña, una dirección, una intención, se la define como “un perfeccionamiento intencional de las funciones superiores del Hombre, de lo que éste tiene de específicamente humano”.

²⁰ Ibíd., p. 8

Es a través del perfeccionamiento “inmediato” de las capacidades humanas, que se logra el perfeccionamiento “mediato” de la persona humana. No es lo mismo educación que instrucción, la cual consiste en la transmisión de conocimientos. La educación contiene a la instrucción, pero trasciende los planteos académicos, piensa en el Hombre todo y en todos los Hombres como personas y como comunidad.

Para la UNESCO²¹, la educación a lo largo de la vida reposa sobre cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser. Muchos agentes educativos contribuyen al desarrollo individual y social de la persona. Y de acuerdo con la misma Organización, hay cuatro tipos de educación:

- La educación formal que corresponde al sistema educativo estructurado jerárquicamente, con cursos establecidos por orden cronológico y que empieza con la escuela primaria y se prolonga hasta las instituciones terciarias.
- La educación informal entendida como el proceso mediante el cual el individuo asimila actitudes, valores, aptitudes y conocimiento a través de la experiencia cotidiana con la familia, los amigos, los compañeros que comparten los mismos intereses, los medios de información y otros factores que inciden en el entorno de una persona.
- La educación no formal que consiste en una actividad organizada con fines educativos al margen del sistema oficial establecido, y destinada a un sector específico en pos de objetivos educativos determinados.

²¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Cada uno de estos tres tipos de educación juega un papel específico y complementario a las otras dos y todas son necesarias para lograr los resultados deseados. En términos generales:

- Los conocimientos y las calificaciones laborales se adquieren en general por medio de la educación formal.
- Cierta número de aptitudes, tanto personales como sociales, se adquieren por medio de la educación informal.
- La adquisición de una aptitud para vivir y de actitudes basadas en un sistema íntegro de valores se hace posible gracias a la educación no formal.

1.4 LA PERSPECTIVA SISTÉMICA EN EDUCACIÓN

El pensamiento sistémico es un paradigma que permite abordar cierta y determina realidad concebida como un sistema, entendido éste como “un todo organizado y complejo; un conjunto o combinación de cosas y partes que forman un todo complejo y unitario”²². La teoría expone que todo sistema hace parte de un sistema más grande; que todos son abiertos, o sea, “se caracterizan por un proceso de cambio infinito con su entorno”²³ y sus funciones dependen de su estructura. Igualmente, todo sistema tiene un propósito u objetivo; sus unidades o subsistemas se interrelacionan y están relacionados en forma íntima. Los sistemas tienden a la entropía o “tendencia a desgastarse y desintegrarse, aumentando su inestabilidad”²⁴ y de homeostasia o “equilibrio entre las partes”²⁵.

²² ROMERO, José M. El pensamiento Sistémico y los Sistemas de Información. Editorial Alfa. México, 2001.p. 40

²³ Ibid, p. 41

²⁴ Ibid., p. 42

²⁵ Ibid., p. 42

Existen diversos tipos de sistemas. Según su constitución pueden ser físicos o abstractos. Por su naturaleza pueden ser cerrados- no presentan intercambio con el medio ambiente- y abiertos, que presentan intercambio con el ambiente. Los sistemas abiertos pueden crecer, cambiar, adaptarse al medio ambiente y competir con los otros sistemas.

El pensamiento sistémico se trasladó a la dimensión social, y entonces surge el concepto de sistemas sociales. Los sistemas sociales tienen características fundamentales que los diferencian de los sistemas naturales. Su comportamiento es más probabilístico y no determinístico; hacen parte de un sistema mayor, la sociedad. Tienen una capacidad para modificar sus estructuras básicas, son unidireccionales y progresivos.

Los sistemas sociales “consisten en actividades repetitivas de una cantidad de individuos, son repetitivas, duraderas y ligadas al espacio y tiempo. Es una estructuración de eventos y acontecimiento y no la estructuración de partes físicas. Son de naturaleza planeadas o creadas por el hombre y son imperfectos”²⁶. De acuerdo a lo anterior, son diferentes a los sistemas naturales, que tienen un comportamiento más previsible, y sus eventos se repiten de acuerdo a unas leyes predeterminadas.

La educación, desde el pensamiento sistémico se puede apreciar desde diferentes perspectivas. Se habla del sistema educativo, con todo su marco normativo, organizativo y de recursos, que institucionaliza los procesos formales. Aquí la educación como sistema abierto, entra en interacción con otros sistemas, como el mismo Estado, el sistema político, social, económico, cultural, influyendo sobre ellos, pero igualmente influido y condicionado por ellos.

²⁶ Ibid., p, 43.

En forma más específica, se habla de educación sistémica, la cual tendría las siguientes bases fundamentales:

- Preservar las diferencias individuales entre los alumnos o estudiantes.
- La focalización en el aprendizaje y no en la enseñanza.
- Orientar al estudiante a aprender a sintetizar, porque esto es lo que produce el entendimiento y la habilidad para saber.
- Dotar al estudiante de la capacidad de manejar la realidad como un todo, como un sistema y no en forma reduccionista, sin interacciones ni interconectividad.
- Animar al estudiante el hábito de rediseñar sus saberes para que se transformen en conocimientos genuinos.

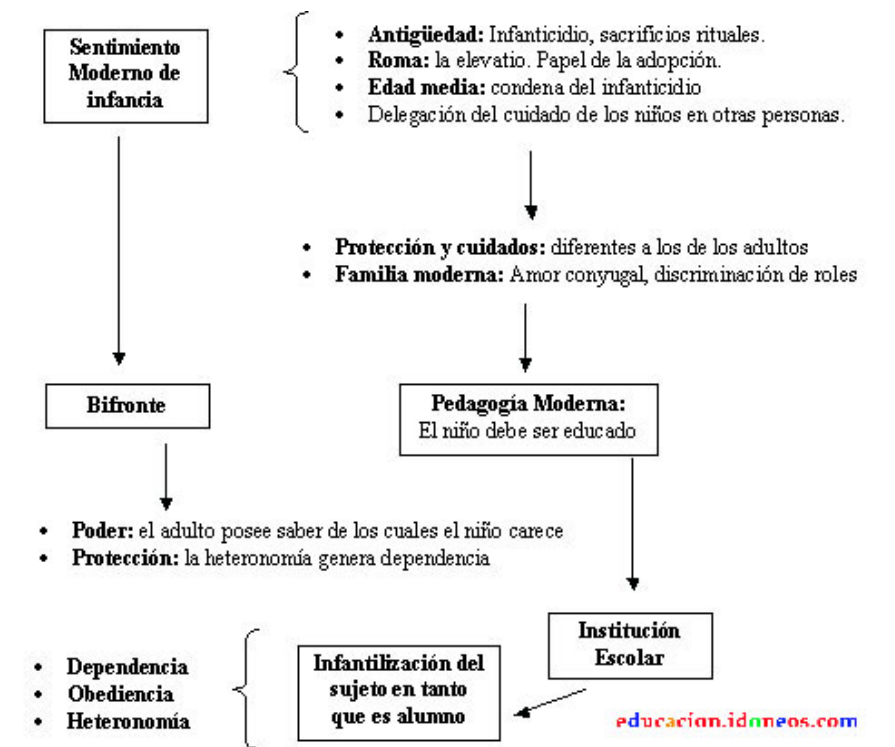
1.5 EDUCACIÓN E INFANCIA

El concepto y la percepción de la infancia han evolucionado a través de la historia. En la antigüedad romana, la vida era dada dos veces, la primera, al salir del vientre materno, y la segunda, cuando el padre lo elevaba. Esto es coherente con la importancia de los vínculos electivos en la antigüedad respecto a los sanguíneos. Esta situación, comienza a cambiar a partir de los siglos II y III, cuando surge un nuevo modelo de familia, que repercute en el niño. Los vínculos carnales, comienzan a ser importantes, en efecto, el matrimonio, comienza a predominar sobre otras formas de unión. De esta forma, la fecundidad adquiere un valor determinante y va a preparar a muy largo plazo la función que desempeñará el niño. En la edad media, el poder del individuo no depende del rango sino del número y cantidad de su clientela, la cual, se funde con la familia y como los lazos de sangre son los que mejor aseguran la lealtad, se potencia la revalorización de la fecundidad.

Pero la infancia, a lo largo de la Edad Media, permanece en las sombras, es a partir del siglo XIV donde comienza a concederse cierta importancia a la infancia, que recién llegaría a verse descubierta completamente en el Emille de Rousseau.

A partir del siglo XVI, en efecto, los niños adquieren valor en sí mismos, Aries, señala el modo de vestir, que, en contrapartida con lo que sucedía en tiempos medievales, se diferencia del atuendo de los adultos. De este modo la infancia es una construcción histórica que termina de ser elaborada en la modernidad.

En el siglo XVII, comienza a configurarse la ternura en función de la infancia, sin embargo, existe un sentimiento bifronte que contrapone dicha ternura con la severidad que supone la educación. Del siglo XVIII al siglo XVIII, se ha manifestado una revolución en la afectividad que parece expresarse o simbolizarse a través de la infancia: la muerte infantil, durante mucho tiempo provocada luego, solamente aceptada, ha llegado a ser intolerable. Explicándolo: Philippe Aries.



La afectividad, según Géllis, es un elemento a tener en cuenta, respecto al nuevo modelo de niño que surge en la modernidad. Por ejemplo, señala respecto a esto, los textos que refieren a que el niño es más "despierto y maduro". Por otra parte,

la transición de la familia troncal (en la que el individuo no vale sino en función del cuerpo de pertenencia) a la familia nuclear, en coincidencia con el traspaso de la educación a la escolarización, tiene el objeto de integrar al niño así como potenciar el desarrollo de sus capacidades. La familia, al amparo de la Iglesia y el Estado, delegaba su responsabilidad educadora.

En la modernidad, la pedagogización de la infancia da lugar, a una infantilización de parte de la sociedad²⁷. Esto significa que se pone en marcha un proceso a través del cual la sociedad comienza a amar, proteger y considerar a los niños ubicando a la institución escolar en un papel central. Infantilización y escolarización aparecen en la modernidad como dos fenómenos paralelos y complementarios.

Baquero y Narodowski²⁸, expertos argentinos en educación, señalan que la infancia es una elaboración de la modernidad y que dicha construcción, atraviesa actualmente por una crisis. En efecto, los modelos a los que refería la educación moderna, parecen desvanecerse en el contexto actual. Se menciona, por ejemplo, que el niño poseería en nuestros días un acceso a los medios de comunicación en el cual la información llega hacia él en la misma medida del adulto. Ya no existiría esta separación tajante entre el mundo infantil y el del hombre, tal como lo formulaba Rousseau. Entonces, la infancia pasiva, en la cual, gradualmente, el niño era iniciado al mundo adulto merece una revisión. Es así que las diferencias entre estos dos mundos, sólo pueden ser controladas dentro del espacio escolar, que es claramente "artificial" de la escolarización. Pero el mundo infantil, fuera de la escuela, se ha modificado.

Se está viendo el nacimiento de una nueva infancia. Por un lado, la revolución de las comunicaciones y la simplificación en la operación de la tecnología de la

²⁷ NARODOWSKI, M. (1993), "Cap. 3:"La pedagogización de la infancia" en: "Infancia y Poder", Aique Bs. As. pp. 109-132

²⁸ BAQUERO Y NARODOWSKI (1994), "¿Existe la infancia?", en: Revista IICE Año III N° 6, Miño y Dávila, Bs.As. pp. 61-67.

información, han colocado a los niños en una posición de igualdad frente a los adultos. Es cierto que la escuela no es ya el único ámbito en donde circula el saber, a menudo, muchas veces, esta aparece "corriendo" por detrás de lo que los niños ya han aprendido en otros espacios Finalmente, se observa que si bien la autonomía de la infancia parece acelerarse y mientras se potencia la estimulación de los niños propiciando un desarrollo que modifica las normas del pasado, vemos como se anticipa la adolescencia, demorándose sin embargo, cada vez, más el proceso de autonomía que insertará definitivamente al joven en la sociedad adulta.

1.6 EDUCACIÓN Y DERECHOS DE LOS NIÑOS

Los derechos de los niños son un conjunto de normas que regulan la convivencia social, ya sea entre padres e hijos, profesores-estudiantes o alumnos-alumnos, además permiten resolver los conflictos interpersonales.

Al establecer al niño como sujeto de derechos este deja de ser considerado como propiedad de sus padres para convertirse en ser humano con una individualidad, miembro de una comunidad con derechos y deberes los cuales deben cumplir dentro de esta de acuerdo a su etapa de desarrollo.

Asimismo al ser reconocido este será protegido y tenido en cuenta para que participe en su desarrollo pleno, es decir, que el niño tomara conciencia que es un individuo más de la sociedad, tanto con Derechos como con deberes.

Los derechos se han dividido en cuatro ejes:

-VIDA Y SUPERVIVENCIA: El cual busca proteger y garantizar el derecho a la vida y satisfacer las necesidades básicas como: el alimento, vestido y la protección en salud.

-DESARROLLO: Se ocupa de, proteger y garantizar el desarrollo (físico, espiritual moral y social del niño). En este se encuentran derechos como: a la educación, cultura, a mantener un contacto cercano con ambos padres, entre otros.

-PROTECCIÓN: Protege y garantiza que los menores de edad no sean objeto de abuso y explotación. En este encontramos derechos como: al nombre, una nacionalidad y cuidados.

-PARTICIPACIÓN: Protege y garantiza la participación de los niños en las decisiones que les afecten y en las actividades de su comunidad y país. Alguno de los derechos que contiene este eje son: libertad de pensamiento, conciencia y religión.

El Cumplimiento de los derechos anteriormente mencionados es elemental; ya que gracias a ellos los niños y adolescentes se convertirán en adultos los cuales participarán y se interesarán en mejorar su realidad a través de la toma de decisiones o aportando sus ideas para construir una mejor sociedad.

El reconocimiento de los Derechos de los Niños ha sido un gran paso en el resguardo de la infancia. Sin embargo, incorporarlos a la vida cotidiana de los infantes presenta no pocas dificultades; a ello no escapa el ámbito de la escuela. No obstante se ha avanzado en esa incorporación de manera importante. Se considera que hay dos formas en que los niños y niñas aprenden sus derechos:

- Como contenidos en el marco de su formación ciudadana y democrática.

- Como una forma de relacionarse y convivir; tomando conciencia que los demás también tienen derechos y que existen normas de convivencia que deben respetarse.

No basta con que los niños conozcan sus derechos a través de un texto escolar o un afiche, pegado en la sala. Se requiere abrir espacios de reflexión, conversación y compartir experiencias respecto a cómo se vivencian cotidianamente en la familia y en la escuela. En toda forma, es fundamental, que los niños y niñas sientan que sus derechos son respetados en la escuela, precisamente por aquellos que se los están enseñando.

Por otra parte, reconocer que los niños tienen derechos implica cambiar la forma de relacionarse entre adultos y niños, en la familia y en la escuela. Para aquellos adultos que crecieron y fueron educados sin saber que tenían derechos, esto no es fácil. Sin embargo se constituye en un deber ético de los padres y profesores el aprender a respetar los derechos de los niños y niñas, ejerciendo su autoridad sin que esto implique pasar sobre los derechos del niño. En ese sentido, se hace necesario que padres y profesores:

- Tengan la voluntad para escuchar a sus hijos (as), intentando comprender su punto de vista.
- Estén dispuestos a reexaminar las propias opiniones y actitudes.
- Busquen soluciones que incorporen los puntos de vista de los niños y niñas.
- Enseñen a respetar con el ejemplo.
- La autoridad bien entendida se basa en el respeto mutuo, no en la imposición o el abuso de poder sobre el niño.

1.6.1 Garantes de los derechos. A través de nuestra historia desafortunadamente ha existido un trato injusto para los niños. Tal problema ha hecho reflexionar con seriedad a las personas que integran los diversos organismos tanto públicos como privados, con el fin de lograr que los menores de edad gocen plenamente del respeto a sus derechos y de los beneficios propios de su edad, así como para que se les proteja de su vulnerabilidad. Para esto se hace

necesario realizar un trabajo concertado y articulado entre las diferentes instancias como la institución educativa, la familia y la sociedad.

Partiendo de la teoría de sistemas el niño para su desarrollo está inmerso en varios sistemas. El primero de ellos sería la familia en la cual el niño interioriza lo que ve y escucha de sus padres hermanos y demás familiares. Luego se pasaría a la sociedad dentro de la cual se encuentra la escuela donde el niño pasa su tiempo interactuando con otros los cuales le enseñan las normas para tener una convivencia social adecuada y finalmente el sistema que los contiene a todos es el estado el cual se encarga de crear políticas en pro de la niñez. Además estar alerta por si no se cumplen los derechos dar una reprensión, porque de lo contrario toda la convivencia social sería un caos y estaríamos igual que al principio, el niño perdería su calidad como sujeto de derechos.

Iniciando desde el ámbito familiar, ya que es donde el niño interioriza lo que ve y escucha, la sociedad incluyendo la escuela, por tanto que es donde el niño en su edad escolar pasa más tiempo interactuando con otros y el Estado con sus políticas en pro de la niñez.

“**La Familia**, como ese nicho que acoge al niño desde su concepción y que va tejiendo en su interior esa red de relaciones tan significativas y decisorias en la formación del niño como persona, como ser humano, como ciudadano y por tanto como niño sujeto de derechos. Para ejercer la familia su función, requiere de ciertas condiciones sociales para estar bien y ser la constructora de valores éticos que caracterizan la democracia: responsabilidad, tolerancia, obligación moral hacia otros y el respeto por los derechos.

La Sociedad, como elemento fundamental donde se mueven los niños, es el espacio amplio donde los niños ejercen sus derechos y viven su niñez a través de la interacción con su medio. Por esta razón, se requiere de una sociedad que

posibilite condiciones de vida que aseguren al niño su crecimiento y desarrollo humano en un ambiente de bienestar común, donde prevalezca el niño como interés superior.

El Estado, a través de acciones concretas tendientes a mejorar las condiciones de vida del núcleo familiar, las condiciones sociales, garantizando la permanencia de las acciones emprendidas y la transformación de su realidad”²⁹

²⁹ (http://www.icbf.gov.co/Nuestros_programas/derechos.html)

2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECIFICO EN EL CUAL SE INSERTA LA EXPERIENCIA

A continuación se presenta una recopilación acerca de la protección de los derechos de los Niños, la cual se encuentra fundamentada jurídicamente a nivel internacional (Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños) y nacional (Constitución Política de Colombia, Código de Infancia y Adolescencia, Política HAZ PAZ, PEI y La Ley 115).

2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

En el contexto Internacional se debe señalar que desde las organizaciones internacionales se regula la protección a los derechos de la infancia. Dentro de los citados organismos se destaca La Organización de las Naciones Unidas (ONU), una organización internacional formada por 192 países independientes, cuyos fines son permitir la cooperación en materia de leyes, seguridad, desarrollo económico y equidad social; creada en San Francisco EE.UU, el 26 de Junio de 1.945 y al interior de su estructura se encuentra un organismo específico La UNICEF, fondo de las Naciones Unidas para la Infancia fue fundado en 1946 y tiene como objetivo la protección de la niñez, profiriendo resoluciones que obligan a todos los estados que integran las Naciones Unidas a cumplir dichas resoluciones. Por la relevancia para el presente trabajo se señala la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

2.1.1 Convención internacional sobre los derechos de los niños. La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños fue aprobada por medio de la ley 12 de 1991

“La Convención constituye un compromiso de la comunidad internacional con los niños, niñas y los jóvenes para la protección de sus derechos civiles y políticos al igual que los de naturaleza económica, social y cultural.”³⁰

La Convención sobre los Derechos de la niñez es un tratado que reconoce los derechos de los niños y las niñas en 54 artículos. Es por medio de éste que se rigen las políticas en pro de la niñez, y establece los derechos en 4 grandes ejes: Derecho a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y a la Participación, garantizando a todos los niños -sin ningún tipo de discriminación- el beneficio de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; acceso a la educación y atención médica; condiciones para desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; un ambiente propicio para crecer con felicidad, amor y comprensión; y la información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y ser parte del proceso en una forma participativa.

- **Derecho a la supervivencia** Contempla el derecho a la vida y a la supervivencia, al más alto nivel de salud y nutrición, a un examen periódico si se encuentra en establecimientos de protección, a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.
- **Derecho al desarrollo** Contempla el derecho a no ser separado de sus padres, a mantener relación y contacto directo con ambos padres, cuando estos residan en diferentes países, al acceso a información y material que promueva su bienestar social, espiritual, moral, salud física y mental, a que ambos padres asuman la responsabilidad de su crianza y desarrollo, a la educación primaria

³⁰ Tomado de: <http://www.unicef.org/colombia>

gratuita y a facilidades de acceso a la educación secundaria, a una educación que desarrolle todas las potencialidades, a tener su propia vida cultural, religión o idioma, para los niños que pertenezcan a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas y a descansar, jugar y tener acceso a la cultura.

- **Derecho a la protección** Contempla el derecho a no ser discriminado, a que sus intereses sean lo primero en todas las medidas concernientes a ello, a que se hagan efectivos y ejerzan todos los derechos reconocidos en la convención.

Derecho a un nombre, una nacionalidad, al registro y a conocer a sus padres, a preservar su identidad, nacionalidad, nombre y relaciones familiares, a permanecer en su país, a que se le respete su vida privada, a que en caso de adopción el interés superior del niño sea la consideración primordial.

- **Derecho a la participación** Derecho a expresar su opinión en los asuntos que le afectan y a que se le tenga en cuenta, a la libertad de expresión y a buscar, recibir y difundir información, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión y a la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas.

2.2 REGULACIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN COLOMBIA

El estado Colombiano ajustando su ordenamiento interno con las aspiraciones de la comunidad Internacional tiene regulada la protección a los menores desde dos manifestaciones, la primera, regulaciones Constitucionales y la segunda regulaciones legales.

En la constitución de 1991 se tuvo especial preocupación por los niños, ya que el futuro del país dependerá de lo que ellos lleguen a ser como personas, permitiendo lograr su bienestar individual y el de la comunidad en general, para

ello la Constitución impone al Estado las siguientes obligaciones para con los niños:

Lo principal para que un país crezca y progrese es el cuidado brindado a sus niños; ya que estos serán quienes constituirán las comunidades y permitirán un desarrollo adecuado de las mismas; el garantizar derechos como: la vida, la salud, seguridad social, alimentación, educación, cultura, a un nombre, a la familia y no ser separado de esta. Además deben protegerse de toda forma de maltrato, violencia y garantizarles los derechos consagrados en la Constitución, leyes y tratados internacionales.

Otra obligación es garantizar que los derechos de los niños prevalezcan sobre los de los demás. Si un menor de un año no tiene ningún tipo de seguridad social, las instituciones de salud las cuales reciben aportes del estado deben ofrecerle la atención gratuita.

En cuanto a los adolescentes se han establecido dos obligaciones básicas para la sociedad y el Estado. La primera consiste en garantizar su protección y desarrollo integral, mientras la segunda trata la participación activa de estos en los organismos del Estado encargado de protegerlos.

En el ámbito de la educación está fundamentado básicamente en la Convención de los Derechos del Niño como: "El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita en condiciones de igualdad y oportunidades desarrollar sus actitudes y su juicio individual, su sentido

de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad”³¹, el Estado como garante de los derechos de los niños, la familia y la sociedad, deben asumir su rol principal a fin que sean fortalecidos estos derechos y así el entorno del niño sea satisfactorio.

El artículo 67 de la Constitución Política Nacional, se refiere a esto cuando menciona que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos que puedan sufragarlos.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

³¹ Declaración de los derechos del niño.

La familia como responsable primario de la educación de los menores, le concierne: matricular a sus hijos en instituciones a libre elección donde crean se van a cumplir las expectativas mencionadas en la ley, participar en todo tipo de evento, reunión, asamblea o comité que realice la institución para de esta forma estar al tanto del rendimiento de sus hijos, y el más importante ofrecerle al menor en su hogar un ambiente en el que pueda desarrollarse integralmente.

La Nación y las entidades territoriales participaran en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la constitución.”³²

Igualmente, se fundamenta en los principios y fines de la educación, en donde se fijan los lineamientos que toda institución educativa debe seguir con el propósito de garantizar una excelente educación a toda la población que cubre.

Estos lineamientos están expresados en a Ley General de Educación.

En cuanto al Derecho a la educación; Constitución trae una amplia normatividad sobre la educación, dada la importancia que ella tiene en la vida económica y social. Este derecho no solo se da frente al Estado, sino también frente a la sociedad y la familia.

- Derecho a la Educación Frente al Estado: en el artículo 366 uno de los objetivos de la actividad del Estado es solucionar las necesidades insatisfechas de evaluación, asegurar a los ciudadanos “el conocimiento” y la participación de todos en la vida cultural de la nación. El artículo 67 inciso 3 de la Constitución expresa que es responsable de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince

³² Constitución política de la república de Colombia. 1991

años y comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica; además que la educación en las Instituciones del Estado es gratuita; también este deberá asegurar a los menores las condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo; el artículo 45 establece que el estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a su cargo la educación; el artículo 68 preceptúa que son obligaciones del Estado la educación de personas con limitaciones físicas o mentales y erradicar el analfabetismo. El estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades por medio de la educación permanente, técnica y profesional.

- Derecho a la Educación Frente a la Sociedad: esta también se encarga de proporcionar educación a todos aquellos que la requieran y junto con el Estado debe colaborar en garantizar la participación activa de los jóvenes en entidades públicas y privadas que tengan a cargo el progreso y la educación de la juventud.
- Derecho a la Educación Frente a la Familia: en la Constitución se establece la obligación de la familia de darles educación a los miembros que la requieran. Pero esta educación es integral y los miembros de la célula básica de la sociedad especialmente los padres deberán contribuir con la transmisión de valores y conocimientos que hagan a los niños y jóvenes aptos para integrarse a la vida social. También en el artículo 42 se regula que la pareja debe educar a sus hijos menores e impedidos.

Nuestra carta política establece que con la educación además de adquirir conocimiento, también forma al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia e igualmente debe formarlo en la práctica del trabajo para el mejoramiento cultural, científico y para la protección del medio ambiente.

El artículo 67 de la Constitución refiere que la educación es un servicio público que tiene una función social. Este mismo artículo establece que el servicio educativo debe ser prestado en Instituciones Educativas del Estado o de carácter humanitario, cooperativo sin ánimo de lucro y que los particulares pueden fundar establecimientos educativos según las normas y reglamentaciones instituidas por el gobierno nacional. El inciso 6 preceptúa que corresponde a la nación y a las entidades territoriales conjuntamente la dirección de los servicios educativos estatales. En el artículo 68 inciso 2 se especifica que el estado y la sociedad deben garantizar la participación activa de niños y jóvenes que tengan a su cargo la educación de la juventud. De acuerdo con el artículo 68 la comunidad educativa participara en la dirección de los establecimientos educativos, en términos de la presente ley.

En la carta política de 1991 se estableció en el numeral 10 del artículo 300 que corresponde a las asambleas departamentales por medio de ordenanzas regular con el municipio, la educación en los términos que fije la ley.

La dirección general de la educación corresponde al Gobierno, pero la administración y dirección del servicio público la comparte con los miembros de la comunidad educativa.

El Gobierno nacional como los departamentales y municipales pueden, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas. Por medio de esto las Instituciones educativas privadas pueden obtener mediante contratos, recursos del estado que les permitirán no solo ampliar la cobertura estudiantil sino también mejorar la calidad de la educación.

Para que el estado pueda cumplir con la obligación de la educación la constitución preceptúa que la ley de apropiación debe tener un componente denominado gasto público social (Art. 350). Esta idea se refuerza en el art. 366 constitucional

al disponer que en los planes y presupuestos de la nación y entidades territoriales deben tener prioridad sobre cualquier otra asignación del gasto público social. También en el inciso 5 de este mismo artículo se establece que las rentas obtenidas en el ejercicio del monopolio de licores, estarán destinadas a la educación y salud. Y el inciso 2 del artículo 356 dispone que parte de los recursos del situado fiscal deben destinarse para financiar la educación preescolar, primaria, secundaria y media.

En cuanto a la legislación nacional, se establece por obligatoriedad el reconocer los Derechos de los Niños y las Niñas, protegerlos contra toda forma de violencia y abandono, garantizando el desarrollo armónico e integral del menor reconociéndolo como sujeto pleno de derechos

2.2.1 Ley de infancia y adolescencia. Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006.

Esta Ley plantea grandes retos al País, a las instituciones, a la familia y a la sociedad en general. Con su expedición la humanidad deberá enfrentar un cambio cultural, reconociendo que los niños, niñas y adolescentes son sujetos con derechos prevalentes, pero hoy enfrentan condiciones de maltrato infantil, desnutrición y falta de oportunidades. Además son el reflejo de una cultura que no asume la realidad.

“La nueva ley es una oportunidad para replantear el lugar a que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes en las relaciones, en las políticas y en la práctica cotidiana desde todos los sectores. Debemos fortalecer la promoción de una cultura garante que reconozca a todos los niños sin distinción alguna esta condición, con lo que ello implica, incidir en los conocimientos, actitudes y prácticas diarias en los diferentes ámbitos de socialización de la infancia. Es

también una oportunidad para revisar las condiciones necesarias para un desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos”.³³

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Artículo 7°. *Protección integral.* Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

³³ <http://www.icbf.gov.co>

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8°. *Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.* Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.³⁴

2.2.2 Política de haz paz. Esta política se formuló con el fin de prevenir y atender la violencia intrafamiliar con una estrategia orientada a apoyar a los individuos, a las familias y a las comunidades en su misión de transmitir principios y valores democráticos y de convivencia, así como dotar a los núcleos básicos de la comunidad de los instrumentos apropiados para resolver los conflictos de forma pacífica.

En el documento CONPES (El Consejo Nacional de Política Económica y Social, creado por la Ley 19 de 1958. es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.), se estableció que el ICBF debería asumir la coordinación de la política, la cual inició en abril del 2003, previo proceso de empalme con la Consejería Presidencial para la Política Social.

OBJETIVOS

***Objetivo General**

✓ El objetivo general de Haz Paz es la Construcción de Paz y Convivencia Familiar y la consolidación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias,

³⁴ Código de la infancia y la adolescencia.

respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros sin distingo de edad, género, cultura, o capacidad física o intelectual.

***Objetivos Específicos**

- Prevenir relaciones violentas al interior de las familias, incidiendo sobre aquellos valores, comportamientos y actitudes que contribuyen a perpetuar el comportamiento violento por medio de la promoción y fortalecimiento de los factores protectores individuales, de las parejas y de las comunidades.
- Promoción y fortalecimiento de factores que ayuden a la convivencia y la construcción de paz a través de la educación, la cultura, la recreación y la generación de espacios amables.
- Garantizar la acción oportuna de las instituciones públicas y/o privadas frente a los factores desencadenantes de violencia intrafamiliar, la detección temprana y la atención preventiva, frente al inicio de actos violentos en la familia y en los espacios sustitativos de la vida familiar.
- Garantizar la calidad, la disponibilidad, el acceso y la utilización de los servicios de salud, justicia, seguridad y protección, para la atención de los casos de violación de los derechos humanos en la familia y en los espacios sustitativos de la vida familiar.
- Desarrollar modelos para la rehabilitación psicosocial de agresores, particularmente de aquellos menores de edad, y los perpetuadores de violencia conyugal.
- Mejorar el conocimiento que se tiene de la violencia intrafamiliar y de las formas de intervenirla.

- Fortalecer la coordinación, articulación, seguimiento y evaluación interinstitucional y comunitaria de los programas y servicios para la prevención, detección, vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar en los distintos niveles territoriales

2.2.3 Proyecto Educativo Institucional (PEI). Es la estrategia del plantel educativo, básicamente es un proceso que tiene como propósito central el cambio; es una tarea que se construye, a la manera de un trabajo de auto reflexión colectiva que permite aumentar el conocimiento sobre las dificultades y posibilidades del Colegio; contiene:

- Los principios y fines del establecimiento
- Los recursos docentes
- La estrategia pedagógica
- Reglamento para docentes
- Reglamento para estudiantes
- Sistema de gestión
- Recursos didácticos disponibles y necesarios

Proceso pedagógico: Son las estrategias pedagógicas que guían el que hacer de la Institución, es como un conjunto de prácticas, relaciones intersubjetivas y saberes que acontecen entre los que están inmersos en los procesos educativos, escolarizados y no escolarizados, con la finalidad de construir conocimientos, clarificar valores y desarrollar competencias para la vida en común:

- Sería conveniente correlacionar la mayoría de las áreas buscando la integración y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actividades y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas.

- El proceso pedagógico debe unificar criterios desde preescolar hasta el grado 11, buscando de esta manera que el educando no encuentre tropiezos y cambios bruscos que afecten el desarrollo en la parte cognoscitiva, sicomotriz y afectiva.
- La educación debe ser unificada desde el grado cero al grado 11 que permita el desarrollo de actividades pedagógicas de formación integral, facilite la evaluación por logros, continua, integral, cualitativa y descriptiva.
- Dentro del proceso pedagógico es importante y necesario que el padre de familia se comprometa con el desarrollo integral del educando.
- La institución debe promover cursos de capacitación, orientación y actualización tanto a padres de familia como a docentes y personal administrativo.

Proceso de aprendizaje:

- Funciones del alumno: La función principal que cumple el alumno cuando ingresa a una Institución Educativa, consiste en educarse y se educa, se aprende y desarrolla integralmente.

Estos dos procesos (educar-aprender) exige que el alumno realice los procesos de aprender a educarse; es decir identificar los motivos que lo convenzan para decidir: observar, atender y percibir los objetos de aprendizaje para procesar con la máxima objetividad posible, todo el tema utilizando además de los sentidos, la imaginación creativa y la memoria lógica.

- Funciones del docente: La principal función que cumple el docente se fundamenta en el conocimiento explícito de los educandos, teniendo en cuenta factores socio-económicos, psicológicos, afectivos y volutivos.

De esta manera se convierte, en un orientador que contribuye a la formación integral del educando, permitiendo que él construya sus propios ideales superando las dificultades dentro del proceso de aprendizaje.

- Funciones del padre de familia: Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, participar en las acciones de mejoramiento de sus hijos, buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos; educar a sus hijos y proporcionarles el ambiente adecuado para su desarrollo integral, es importante que el padre de familia vele por el estudio de sus hijos dentro y fuera de la Institución y crear un ambiente agradable en el hogar para que su hijo pueda desarrollar sus actividades académicas.

2.2.4 LEY 115 DE 1994

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.”³⁵

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- “El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;

³⁵ LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (115 DEL 94). Art. 1. Objeto de la Ley.

- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda

de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;

- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.”³⁶

Niveles de educación formal

La educación formal a la que se refiere la presente ley se organiza en tres niveles:

1. El preescolar que comprende mínimo un grado obligatorio.
2. La educación básica con una duración de nueve grados que se desarrollaran en dos ciclos: la educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados.

³⁶ LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (ley 115 de 1994). Artículo 5. Fines de la educación.

3. La educación media con una duración de dos grados.

Educación preescolar: La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades, destrezas propias de la edad, como también su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.

- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generan conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.³⁷

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo primario.

Los cinco primeros grados de la educación básica que constituye el ciclo primaria, tendrá como objetivos específicos los siguientes:

-La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

-El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.

-El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresar correctamente la lengua castellana y también la lengua materna , en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.

-El desarrollo de la capacidad para aprender y utilizar la lengua como medio de expresión estética.

³⁷ Disponible en Internet: Ley general de educación ley 115 de 1994. <http://www.mineducacion.gov.co/documentos.pdf> [consulta: 19 de Marzo de 2007]

-El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.

-La comprensión básica del medio físico, social, cultural en el nivel, local, nacional y universal de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

-La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que se han objeto de estudio de acuerdo con el desarrollo intelectual y de la edad.

-La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.

-El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.

-La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.

-El desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana.

-La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.

-La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.

-La iniciación en el conocimiento de la constitución política.

-La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía, en la sociedad.

Todos los instrumentos anteriormente mencionados, ya sean Internacionales o Nacionales ofrecen una base sólida para el disfrute de los derechos de los niños por todos los menores sin discriminación alguna, dejando al Estado la creación de compromisos y estrategias para promover, proteger y supervisar avances en la acción de los derechos del menor.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y/O COMUNIDAD³⁸

3.1 CONTEXTO GENERAL DE LA EXPERIENCIA

3.1.1 Reseña Histórica Del Municipio de Piedecuesta. Teniendo en cuenta que el Colegio Humberto Gómez Nigrinis pertenece al Municipio de Piedecuesta, se hace necesario resaltar algunas características del Municipio para efectos de una mejor ubicación

Piedecuesta es tierra de los Guanes, notable por haber sido corte de los Zipas o Caciques Guanentaes. Ambrosio Alfinger, ciertamente fue el primero que con sus huestes puso su planta en las tierras de Guane y Pie de la Cuesta, fue erigida en parroquia el 26 de Julio de 1776, bajo la advocación de San Francisco Javier, cayendo en hombros del Sacerdote José Ignacio Zavala, la responsabilidad de ser su primer párroco.

3.1.2 Aspectos Generales Del Municipio ³⁹. El territorio de Piedecuesta tiene extensión aproximada de 48.655 hectáreas está localizada al Nor-oriente de Colombia y Santander, al sur del Área Metropolitana.

En una topográfica meseta ondulada entre 800 y 1200 metros sobre el nivel del mar y de tierras quebradas con altas pendientes haciendo parte del Cañón del Chicamocha a 600 metros sobre el nivel del mar y el páramo de Berlín a 3.600 metros sobre el nivel del mar, el territorio presenta desde pisos climáticos cálido a páramo.

³⁸ Manual de Convivencia. Colegio Humberto Gómez Nigrinis. Piedecuesta .2004

³⁹ Municipio de Piedecuesta. Plan de Ordenamiento Territorial. División de Asesorías y Servicios Especializados. UIS, 2002. Pág. 4-5

Piedecuesta, limita al norte con los municipios de Floridablanca y Tona; al oriente con Santa Bárbara; por el occidente con Girón y por el sur con Cepitá, Aratoca y los Santos. Hacen parte del municipio las Cuencas hidrográficas de los ríos Lato y quebrada grande, el río de oro, el Manco, la cuenca baja del río Umpalá, cuencas altas de las quebradas La Lejía y Honda y parte del río Chicamocha.

La temperatura de Piedecuesta es de 23 grados centígrados, característica del clima tropical, varía de ardiente a cálida o fría dependiendo de la altitud.

Otros de los aspectos a destacar del municipio son:

Aspecto Demográfico: El Municipio de Piedecuesta cuenta con una población de 17.608 habitantes en el área rural, distribuidos en 5 corregimientos, 7 inspecciones de Policía y 38 veredas; el sector urbano tiene una población de 77.549 habitantes distribuidos en 66 barrios. “Piedecuesta presenta uno de los más altos grados de urbanización de los municipios de la provincia de Soto. En efecto, el 88% de la población vive en la cabecera Municipal” ** (ibíd. pág. 32)

Aspecto Económico: En Piedecuesta ha sido la caña de azúcar el mayor generador de ingreso. En menor escala se cultiva el tabaco que en años pasados ocupó el segundo renglón en la producción, después de la caña de azúcar; existen también sembrados de fique y hay fábrica de saos, lazos y mochilas. Se encuentran además extensiones de tierra cultivada con árboles frutales como el banano, la naranja, la mandarina, la papaya, el mango y se está desarrollando en grande la industria de la mora. Se da en pequeñas parcelas la yuca, el tomate, la habichuela, el frijol, la cebolla junca, apio, plátano, cacao, etc.

Aspecto Social: El Municipio presenta un alto índice de desempleo, por ello, los habitantes deben vincularse laboralmente a otros municipios del área

metropolitana. La mayoría de la población se encuentra en los estratos 1, 2 y 3, y en menor proporción los estratos 4 y 5.

Piedecuesta en cuanto a salud posee una red de servicios conformada por 18 entidades dentro del sector público, 5 para seguridad social y 24 entidades el sector privado.

En servicios públicos, el municipio tiene alumbrado eléctrico, acueducto, alcantarillado, teléfono, plaza de mercado, gas natural y aseo municipal.

Se encuentran en los asentamientos de Nueva Colombia y Altos e Guatiguará grupos vulnerados como los desplazados por la violencia y destechados que carecen de servicio de agua, alcantarillado, viven en piso de tierra y surten la necesidad de agua trayéndola a través de mangueras conectadas a fuentes naturales cercanas.

En cuanto a recreación y deporte, el sector urbano está dotado de dos centros deportivos (Villa concha y al Cancha de fútbol Municipal), siendo de gran importancia para la población Piedecuestana el deporte, el cual identifican como un valor cultural agregado a su modo de vida. Además, los sitios de esparcimiento familiar y la población adulta se encuentran relegados al parque La Libertad y a la Plazuela Uribe Uribe que se ubican en el sector centro de la ciudad.

Aspecto Educativo: En este sentido respecto al área educativa, la tasa de escolarización de la población estudiantil en Piedecuesta es una de las más bajas del área metropolitana, entre las causas se encuentran la situación económica familiar, la desnutrición y la falta de cubrimiento de escuelas con básica primaria en los sectores más densos de la ciudad.

“Debido a la alta población menor de 15 años que cuenta el sector urbano, sumado a la mínima capacidad de desplazamiento que se tiene al interior de la urbe, el municipio cuenta con 24 instituciones educativas, 17 de carácter oficial y 7 de carácter privado”⁴⁰; al igual que otros sectores, el municipio ha presentado falencias tanto en su administración como en la ejecución de diferentes proyectos, debido a múltiples factores de administraciones anteriores, las cuales no han ejecutado de manera eficaz los programas o proyectos propuestos desde la misma.

Estas falencias se reflejan en que los establecimientos de educación públicos sólo atienden una población estudiantil preescolar del 45% y de primaria un 76% de alumnos; existen sólo 11 colegios de secundaria que atienden un 62% de alumnos. El balance general presenta una cobertura de un 80% de personas, contando aquellos estudiantes provenientes de otros municipios del Área Metropolitana. Ésta cifra muestra un índice de escolarización bastante bajo con proyecciones negativas teniendo en cuenta el aumento de la población.

3.2 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL

“El Colegio HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS, creado mediante el acuerdo 049 de 11 de Diciembre de 1998 del consejo de Piedecuesta, como respuesta al déficit de cupos para jóvenes estudiantes del nivel secundaria y media, al alcalde se le dan amplias facultades para poner en marcha el plantel a través del acuerdo No 001 de enero 24 del 89. Luego mediante el decreto 006 de febrero 2 de 1989 considerando oportuno efectuar un reconocimiento al pedagogo HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS quién consagró parte de su vida (34 años) al desempeño maestro y rector de la normal de Piedecuesta, se decide colocarle a la institución el nombre “Colegio Municipal de Bachillerato Humberto Gómez Nigrinis”, nombre

⁴⁰ *Ibíd*, p. 7.

que posteriormente es cambiado por el de “Colegio Municipal Humberto Gómez Nigrinis” según decreto 104 de octubre 6 de 1992.

El 6 de febrero de 1989, empezó a funcionar la institución dirigida por la Magíster Belén Cárdenas Calderón con un total de 89 estudiantes de los grados sextos y séptimos, en este mismo año se aprueban estos estudios por parte de la secretaria de educación. En 1990 asume la rectoría la Trabajadora Social Gloria Consuelo Orduz Valencia.

En 1998 se materializa el convenio SENA- HUGONI, con el deseo de proporcionar a la juventud Piedecuestana una formación laboral que facilite mejores posibilidades para su desarrollo, en una sociedad que cada día es más exigente y competitiva.

El 11 de junio de 2002, mediante la resolución 06221 de la Gobernación de Santander, se fusiona el Colegio Municipal Humberto Gómez Nigrinis, con la concentración escolar Alianza para el Progreso, con la cual se compartía la planta física desde 1994; de esta fusión nace una nueva institución que en adelante llevara el nombre de COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS e impartirá educación a mas de 1900 estudiantes de preescolar a undécimo grado.

3.2.1 La institución en el presente. El colegio Humberto Gómez Nigrinis, es una entidad educativa de carácter oficial con calendario A, que busca apoyar el proceso de educación de 1756 niños (as) y jóvenes del grado preescolar a once ubicados en dos jornadas, caracterizados por su gran sentido humano, con visión futurista y emprendedores, con espíritu de servicio a los demás y que contribuyen al engrandecimiento de la patria, es decir con una formación integral y para ello se cuenta con un equipo humano conformado por cuatro directivos docentes, 65 docentes, 10 funcionarios administrativos y de servicios generales, 10 estudiantes en práctica en las áreas de Trabajo Social, Psicología y Terapia Ocupacional.

El colegio tiene la orientación académica, con el convenio de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en las líneas de formación “manipuladores de objetos en bodegas, y almacén o centro de distribución” y en “turismo”; también existe el convenio con las unidades tecnológicas de Santander y de homologación con la Universitaria de Investigación y Desarrollo (UDI); pensando siempre en los egresados (as) y en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de ellos (as) y por su intermedio al de sus familias apostándole de esta forma al proceso de construcción de una Piedecuesta, un Santander y una Colombia mejor. También en el colegio, se hará énfasis en tecnología, apoyados en las áreas Galí, Galileo y Meditec, con orientación a la electrónica, electricidad y mecánica.

La institución está ubicada en la calle 6 No 13-42 del Barrio San Rafael, con teléfonos 6541900--6563873, Fax 6563871.

3.2.2 Objetivo:

“El Colegio Humberto Gómez Nigrinis tiene como objetivo primordial la promoción de los estudiantes con capacidad creadora e investigativa; adoptar la tecnología que requiere procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo

El pleno desarrollo de la personalidad, dentro de un proceso de formación integral, física. Psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética y demás valores de convivencia democrática.”

3.2.3 Filosofía. “La filosofía del colegio Humberto Gómez Nigrinis se fundamenta en la constitución nacional, en los principios y fines de la educación y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes.

Considera al hombre como una unidad compuesta de materia y espíritu elementos dispuestos siempre al cambio y mejoramiento continuo; sobre ellos quiere la institución ejercer su acción educadora; por lo tanto brinda una educación integral, el estudiante se convierte en la razón de ser, y en el proceso educativo y será él mismo quien tome conciencia de su crecimiento y responsabilidad que debe afrontar en un futuro dentro de una sociedad que exigirá de él capacitación y preparación y un sinnúmero de valores.

Tiene como norma preferencial orientar en el estudiante la capacidad para pensar y actuar de acuerdo con la naturaleza humana y valores para que la práctica del trabajo logre un mejoramiento cultural, científico, tecnológico y social. La institución le brindara criterios para mejorar conflictos y problemas que se presente en la sociedad y el campo laboral.”

3.2.4 Misión. “El Colegio Humberto Gómez Nigrinis, está orientado a formar hombres y mujeres íntegros, con valores humanos, cristianos y éticos que sean competentes, con alto sentido de responsabilidad y disciplina en sus actuaciones capaces de interactuar con otros en el campo laboral y social, comprometidos con el desarrollo económico y cultural de su entorno, aportando toda su capacidad creativa, innovadora, emprendedora haciendo buen uso de las nuevas tecnologías generadas por la evolución del mundo.”

3.2.5 Visión. “A través de un proceso de mejoramiento constante, motivado por las necesidades reales del entorno, el Colegio Humberto Gómez Nigrinis, ofrecerá a los estudiantes educación integral, en los niveles de preescolar, básica, media orientándolos hacía el crecimiento personal, al emprendimiento empresarial o al tecnológico, conscientes de la importancia de su papel como protagonistas de paz. Para así llegar a posesionar a la Institución en el más alto nivel competitivo que contribuya al desarrollo de Colombia.”

3.3 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL

El trabajo estuvo enfocado a la población de básica primaria, en la que se encuentran aproximadamente 651 estudiantes, en los grados de jardín a quinto primaria

Los estudiantes del Colegio Humberto Gómez Nigrinis en su mayoría, pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Piedecuesta; dentro de las familias se presentan diferentes tipologías: monoparentales (madres cabeza de familia), familias reconstituidas, en algunos casos extensas, llevándolos a vivir en el hacinamiento, dado su estrato socio-económico, los recursos son mínimos y muchas veces no les permiten satisfacer necesidades básicas como: alimentación, vestuario, lo cual dificulta el desarrollo de los menores.

La población atendida por el colegio va desde preescolar hasta secundaria, la cual atraviesa por las etapas del desarrollo como la niñez, pubertad y adolescencia, donde se enfrentan a cambios físicos, psicológicos y emocionales, necesitando una orientación que les permita entender los cambios experimentados.

3.3.1 Derechos y deberes de los estudiantes HUGONISTAS:

DERECHOS: “La convivencia humana es tan compleja, porque invita a entender que las facultades particulares no prevalecen sobre la de los demás. El reconocimiento de los derechos es fundamental dentro de la vida escolar porque enaltece la dignidad humana.

1. Recibir educación necesaria para su formación integral, de acuerdo con las directrices del MEN, la filosofía, políticas, objetivos e institucionales orientados al desarrollo de la personalidad y de sus facultades con el fin de prepararse para una vida adulta activa practicando el respeto por los derechos humanos, los valores

culturales propios y el cuidado del ambiente, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad.

2. Recibir un trato digno, cortés y justo por parte de todos los miembros, que conforman la comunidad educativa.

3. Ser escuchado cuando exprese respetuosamente sus opiniones sobre aspectos académicos, disciplinarios, de formación y funcionamiento institucional.

4. Reclamar dentro del marco de la cortesía y respeto, cualquier situación que se presente frente a evaluaciones académicas o de comportamiento siguiendo el conducto regular y acudiendo a los recursos de ley pertinentes.

5. Presentar oportunamente las tareas, evaluaciones y trabajos cuando por justa causa haya faltado al colegio y que el padre, madre o acudiente personalmente lo justifique.”

***DEBERES:**

1. “Cumplir con los compromisos adquiridos en el momento de firmar la matrícula por primera vez o al renovarla (a nivel disciplinario y/o académicos) aprovechando al máximo las oportunidades que se brindan para su formación.

2. Respetar la palabra del (a) otro (a), intervenciones, preguntas, opiniones, aclaraciones de los miembros de la comunidad evitando los gritos, las mofas, las burlas, el vocabulario soez, los juegos de mano, todo esto que desdiga de su moral, dignidad y buenas costumbres, así como solicitar los servicios como cultura, atención y agradecimiento.

3. Justificar con el padre de familia su inasistencia a clase, al día siguiente, a primera hora ante las coordinaciones.
4. Solicitar o presentar oportunamente a quien corresponda los permisos o excusas por inasistencias, retardos a las actividades curriculares o extracurriculares.
5. Debe informar si es objeto de maltrato, físico, psíquico, abuso sexual, explotación laboral o económica, por parte de algún miembro de la comunidad educativa o fuera de ella. Valorar y respetar su cuerpo, su vida y su integridad y la de los miembros de la comunidad educativa, (evitando el chisme, la calumnia, la injuria, la agresión verbal y física).Entregar oportunamente al acudiente circulares, boletines, memorandos, citaciones comunicaciones, horarios de atención, planes de apoyo, que desde la institución se envíen.”

3.3.2 Funciones

***DEL ESTUDIANTE:** “La función principal que cumple el alumno cuando ingresa a la institución educativa, consiste en educarse y se educa, se aprende y desarrolla integralmente.

Estos dos procesos (educar- aprender) exigen que el alumno si en realidad desea educarse, realice los procesos de aprender a educarse; es decir, identificar los motivos o móviles que los convengan para decidir: observar, atender, y recibir los objetos de aprendizaje para procesar con la máxima objetividad posible, todo el tema o trabajo de clase utilizando además de los sentidos, la imaginación creativa y la memoria lógica.

Además debe cumplir las siguientes funciones:

1. Conceptualizar: Formarse una idea o noción general lo más clara y precisa posible sobre el tema de estudio, con base en la observación atención y percepción,
2. Comprender Dominar el tema de estudio de manera que pueda traducirlo a sus propias palabras, entender todo su vocabulario, identificar su mensaje o contenido y aplicarlo en otros casos o situaciones.”

***DEL DOCENTE:** “La función principal que cumple el docente se fundamenta en el conocimiento explícito de los educandos, teniendo en cuenta factores socioeconómicos, psicológicos, afectivos.

De esa manera el educador es un facilitador, orientador, que contribuye a la formación integral, del educando, permitiendo que el construya sus propios ideales superando las dificultades dentro del proceso de aprendizaje.”

***DEL PADRE DE FAMILIA:**

1. “Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos y sobre la marcha en la institución educativa.
2. Participar en las acciones del mejoramiento de sus hijos.
3. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos.
4. Educar a sus hijos y proporcionarles el ambiente adecuado para su desarrollo integral.
5. Es importante que el padre de familia vele por el estudio de sus hijos dentro y fuera de la institución.
6. Crear una ambiente agradable en el hogar para que su hijo pueda desarrollar sus actividades académicas.

Dentro del proceso de aprendizaje y en la formación integral debe existir una reflexión permanente sobre los valores de autonomía, libertad, felicidad, teniendo

en cuenta las necesidades y problemas cognoscitivos, afectivos, psicomotores tanto personales como afectivos.”

3.3.3 personal Que conforma la institución. La comunidad educativa del colegio Humberto Gómez Nigrinis está conformada por personal administrativo y de servicios, docentes, estudiantes y padres de familia, los cuales representan la institución y son los responsables de mantener el buen nombre del Colegio ante el municipio y Departamento.

-Personal Administrativo. A la cabeza de la institución se encuentra la Trabajadora Social Gloria Consuelo Orduz Valencia (rectora); quien es la primera autoridad administrativa y docente de la institución y como tal le otorga autoridad y representación cuenta además con tres coordinadores, los cuales son los encargados de informar y llevar el seguimiento respectivo de los estudiantes que presenten fallas a nivel académico como disciplinario.

Estos, son:

Coordinador Académico Jornada de la Mañana: Carlos Mantilla

Coordinador disciplinario Jornada de la Mañana: Alberto Navas

Coordinador Jornada de la Tarde: Fabio Alberto Blanco Pico

Los demás funcionarios administrativos que conforman la institución están organizados así:

Secretaria General

Secretaria Rectoría

Auxiliar de secretaria rectoría

Tesorería.

-Personal Docente. La institución cuenta con 62 Docentes quienes tienen a su cargo la Enseñanza en las diferentes áreas o asignaturas que allí se ofrecen; entre estas se encuentran:

3 Área de ciencias sociales

- 4 Área de ciencias naturales
- 5 Área de idiomas
- 6 Área de matemáticas
- 7 Área de Educación Estética
- 8 Tecnología e Informática
- 9 Filosofía
- 10 Área de Educación Religiosa
- 11 Área de educación física

Los docentes están divididos entre las jornadas que la institución ofrece, en la jornada de la mañana se cuenta con 25 profesores quienes tienen a su cargo los niveles de educación secundaria (6° a 11° grado) con 1.055 estudiantes aprox.

La jornada de la tarde cuenta con 21 Docentes, los cuales tienen a su cargo los niveles de Preescolar y Primaria (0° a 5 grado) y un total de 651 alumnos aproximadamente.

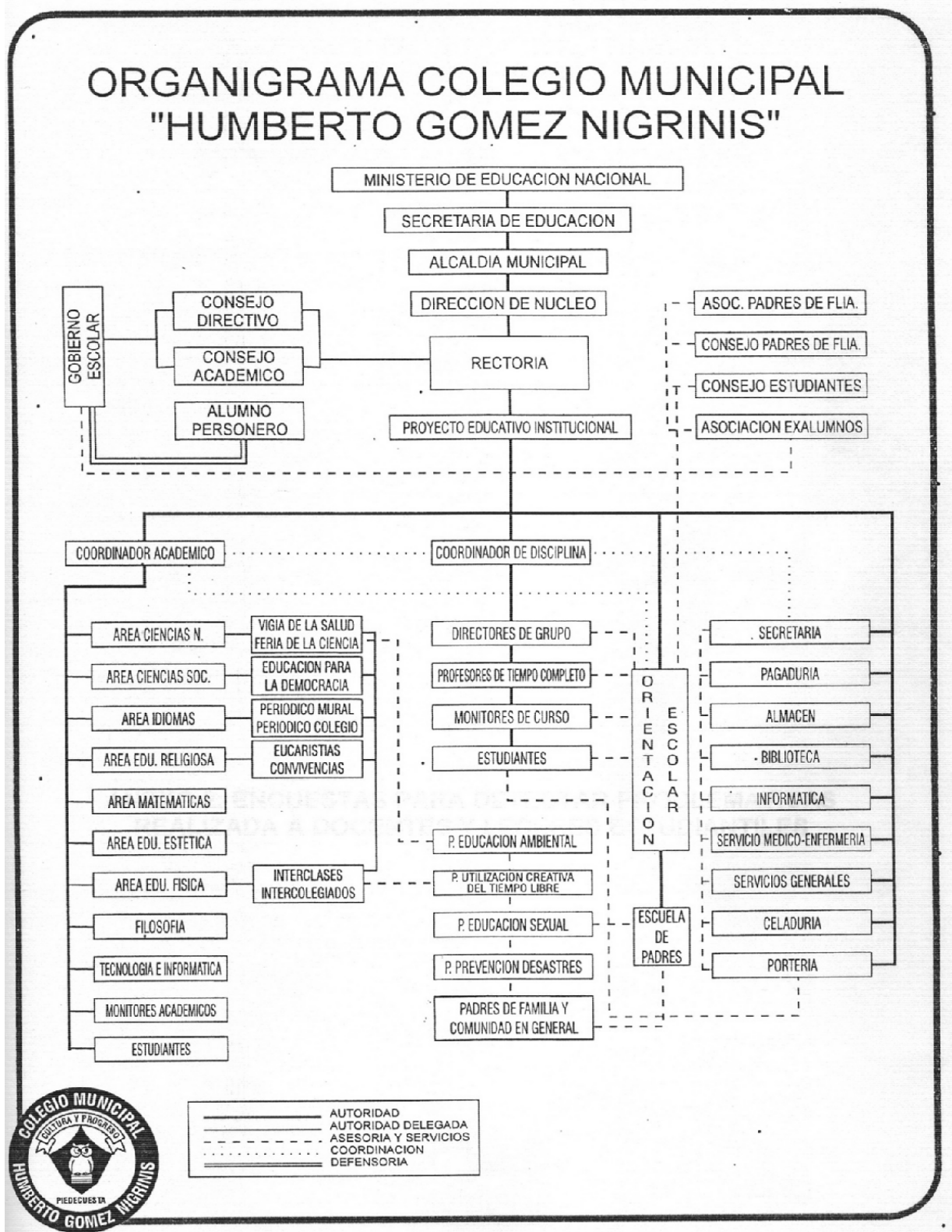
- Alumnado

Figura 1. Distribución por grados

	JORNADA DE LA TARDE	
GRADO	Nº CURSOS	Nº ESTUDIANTES
PREESCOLAR	2	50
PRIMERO	3	96
SEGUNDO	3	102
TERCERO	4	114
CUARTO	4	123
QUINTO	5	166
TOTAL	21	651

Fuente: Listado de estudiantes del Colegio Humberto Gómez Nigrinis (2006)

3.4 ORGANIGRAMA:



Dentro del proceso de intervención profesional realizado durante la práctica, se trabajó con los estudiantes de básica primaria la cual se encuentra en la jornada de la tarde. Se decidió trabajar con los estudiantes de primaria por la necesidad de dar a conocer en los estudiantes sus Derechos y qué mejor que sean los niños los precursores acerca de este tema en la Institución, para que al llegar a la secundaria no carezcan del conocimiento de los mismos y se forme la cultura en Derechos de los Niños en el Colegio.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

A continuación se hará la descripción de la experiencia profesional de Trabajo Social realizada en la Institución Humberto Gómez Nigrinis de Piedecuesta a partir de la presentación de un diagnóstico inicial de intervención en la práctica; además del desarrollo de proyectos durante el proceso metodológico de intervención; a su vez, se hace la descripción de las acciones ejecutadas; y por último, se presenta el análisis de los elementos centrales del proceso de intervención llevado a cabo en la práctica profesional.

4.1 ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL AREA EDUCATIVA

La acción profesional de Trabajo Social dentro del contexto educativo debe estar enmarcada desde los diferentes procesos de desarrollo educativo, social, familiar y psicológico facilitando la interacción, integración y promoviendo el crecimiento individual, grupal y familiar de los estudiantes.

4.1.1 Funciones específicas

- Identificar la realidad social, económica y familiar de los estudiantes de primaria con el fin de determinar factores que inciden en la convivencia escolar y familiar, mediante la caracterización, la visita familiar y el seguimiento de casos que requirieron la atención de Trabajo Social.

- Brindar atención individualizada a los estudiantes y familias que lo requieran o sean remitidos por el equipo interdisciplinario.

- Realizar visitas domiciliarias a los estudiantes y sus familias para hacer seguimiento de casos.
- “El trabajador social debe ser un dinamizador de la Comunidad Educativa. En ese sentido activará los mecanismos para lograr que los distintos actores comprendan su rol y decidan actuar en armonía para que la institución logre sus objetivos de formar hombres y mujeres de bien, con los saberes y conocimientos necesarios para definir su proyecto de vida convertirse en elementos generadores del progreso social.
- Debe ser un solucionador de problemas. El problema ronda por ahí, está en todas partes y suele aparecer en donde hay seres humanos que deben pasar juntos buena parte de sus horas.
- Es un mediador. Cuando el conflicto se presente o, aún mejor, antes de que ocurra, el trabajador social se convertirá en alguien que tienda puentes para acercar a las partes que, por algún motivo, se encuentran en posiciones opuestas o enfrentadas. Quienes están involucrados en un conflicto y desean resolverlo depositan su confianza en alguien que sea garante de neutralidad y en quien se pueda creer. El trabajador Social, es lógico esperarlo, crea a su alrededor un ambiente de confianza y credibilidad sobre el cual sustentará su imagen de mediador.
- Es un integrador de los diferentes actores e instancias de la comunidad educativa. En las instituciones cada quien se mueve de acuerdo a intereses particulares. El estudiante desea aprender y concluir exitosamente sus estudios. El padre de familia aspira con justicia a que se le brinde la mejor educación a su hijo y se le trate con aprecio durante el tiempo que permanece en la institución. Los profesores desean cumplir sus compromisos académicos y los directivos están

preocupados por cumplir las metas a su cargo y entregar los informes correspondientes”.⁴¹

4.2 DIAGNOSTICO INICIAL

Para la realización de este, se tomó una muestra de 64 estudiantes de los grados segundo (2º) a séptimo (7º), escogidos aleatoriamente. A los cuales se les aplicó una encuesta (Ver Anexo A), para conocer la situación real de los niños respecto al cumplimiento de los derechos y de igual forma el concepto que tienen los estudiantes respecto a los mismos, ya que esto permitiría saber en qué aspectos de los Derechos de los Niños profundizar, para de esta manera realizar la sensibilización y capacitación del tema. Luego del análisis y tabulación se encontró:

En la Institución existe una población joven entre los 6 y 15 años de edad, con más concentración en las edades de 9 y 10 años, en las que los menores de edad conocen poco sus Derechos, confundiéndolos con deberes y valores.

El 100% de los niños encuestados cuentan con Seguridad Social, esto muestra que el Derecho a la Salud se está cumpliendo a cabalidad; sin embargo el hecho que estén bajo cobertura de salud, no significa que los estudiantes gocen de la calidad del servicio.

El lugar de procedencia predominante es Piedecuesta, seguido de San Gil, Barranca y Bogotá, con 2 estudiantes cada uno y 8 estudiantes que vienen de diferentes ciudades, algunos con sus familias de origen quienes se vinieron buscando más oportunidades para brindar un mejor bienestar a sus hijos, o simplemente viven con familias reconstituidas (es resultado de una anterior unión legal o de hecho en la que se tuvo uno a varios hijos. Esta familia se constituye de

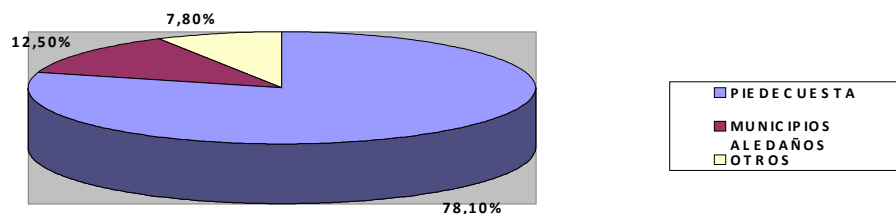
⁴¹ www.mineducacion.gov.co

la nueva unión de uno o ambos miembros de la pareja, en donde se unen los hijos de cada persona y los comunes.)

Es importante aclarar que los estudiantes procedentes de otros sitios lo hicieron cuando eran muy pequeños, es decir, que han pasado más tiempo viviendo en el Municipio de Piedecuesta, y esto hace que olviden su lugar de origen y se consideren Piedecuestanos. (Piedecuesta 78.1%, aldeaños 12.5% y otros 7.8%)

LUGAR DE PROCEDENCIA.

Figura 2. Lugar de procedencia



Fuente: Diana Lucia Basto, Bibiana Zanguña, encuesta realizada a estudiantes en mayo 2008.

En cuanto al estrato social, el 54.6 % (35) pertenece al estrato 2, el 29.6% (19) al estrato 3 y el 15.6% (10) al 1. El 65.6% (42) de los estudiantes viven en casa propia y 34.3% (22) en arriendo. Se encontró que los estudiantes viven en casas compartidas con miembros de su familia como abuelos, tíos, primos y también con personas ajenas a la familia, lo cual lleva a que se presente hacinamiento, por lo que el menor no cuenta con su propia habitación y espacio dentro de la casa. El 3.1% de los niños viven en el sector rural y el 96.8% de ellos en el sector urbano, en el cual se ven problemáticas a nivel de los barrios como la inseguridad, la drogadicción, delincuencia, pocos sitios de recreación. De lo anterior concluimos que le están incumpliendo al menor derechos como a la vivienda, seguridad, recreación, pero esto tiene una razón de tipo económico, por ejemplo el hacinamiento en que viven se debe a que si no comparten los gastos con sus familiares no pueden suplirle las necesidades básicas al niño.

En el aspecto social, 40 de los estudiantes pertenecen a grupos dentro del colegio como: danzas, baloncesto, fútbol, teatro y 24 de ellos no. El colegio se esfuerza por cumplirles a los niños su derecho a la recreación y a la participación, brindándoles oportunidades de escoger el grupo que más les agrade y darle continuidad a este durante todo el año por parte de los mismos docentes quienes se responsabilizan de estas actividades.

Figura 3. Actividades realizadas por los niños dentro del colegio

ACTIVIDAD RECREATIVA	Nº ESTUDIANTES	%
Danzas	30	46.8%
Baloncesto	7	10.9%
Fútbol	2	3.1%
teatro	1	1.5%

Fuente: Diana Lucia Basto, Bibiana Zanguña, encuesta realizada a estudiantes en mayo 2008.

De los alumnos el 60% (39) no pertenecen a ningún grupo fuera del colegio y un39% (25) de ellos sí; ya sea en el barrio o en el Municipio, principalmente están en grupos deportivos manifestando así, los gustos y preferencias por la realización de actividades deportivas que son realizadas en su tiempo libre o los fines de semana.

Figura 4. Actividad realizada por los niños fuera del colegio

ACTIVIDAD RECREATIVA	Nº ESTUDIANTES	%
<i>Fútbol</i>	9	14%
<i>Baile</i>	6	9.3%
<i>Catequesis</i>	4	6.2%
<i>Bikers</i>	1	1.5%
<i>Karate</i>	1	1.5%
<i>Policía Juvenil</i>	1	1.5%
<i>Grupo Juvenil</i>	1	1.5%
<i>Nazareno</i>	1	1.5%
<i>Patinaje</i>	1	1.5%

Fuente: Diana Lucia Basto, Bibiana Zanguña, encuesta realizada a estudiantes en mayo 2008.

Tabla 3

Su actividad de interés la practican luego de hacer las tareas, o cuando llegan del colegio en la noche, por lo general los niños comparten también su tiempo libre con los compañeros de Colegio.

Figura 5. Actividad favorita de los niños

ACTIVIDAD FAVORITA	Nº ESTUDIANTES	%
<i>Fútbol</i>	13	20.3%
<i>T.V</i>	11	17.15
<i>Baloncesto</i>	7	10.9%
<i>XBOX</i>	7	10.9%
<i>Montar cicla</i>	6	9.3%
<i>Escuchar Música</i>	5	7.8%
<i>El Internet</i>	4	6.2%
<i>Dibujar</i>	2	3.1%
<i>Montar Patines</i>	2	3.1%
<i>Cantar</i>	1	1.5%
<i>Bailar</i>	1	1.5%
<i>Jugar Parques</i>	1	1.5%
<i>Trabajar</i>	1	1.5%
<i>Hacer Tareas</i>	1	1.5%
<i>Leer</i>	1	1.5%
<i>Hacer Oficio</i>	1	1.5%

Fuente: Diana Lucia Basto, Bibiana Zanguña, encuesta realizada a estudiantes en mayo 2008

Sus padres por las necesidades económicas y por el poco tiempo con el que cuentan, no les tienen en cuenta el derecho a la recreación pues les delegan actividades que no son propias de los niños, (hacer aseo, cuidar del hermanito menor), en otros casos los dejan encerrados durante el día; debido a su horario de trabajo no les pueden dedicar el tiempo necesario a sus hijos, van creciendo sin ningún apoyo, ya que su padres no conocen el nombre de su mejor amigo, donde vive, que actividades son las que realiza; esto de acuerdo a información suministrada durante la entrevista con los estudiantes.

En cuanto al aspecto familiar predomina la tipología nuclear con el 50% de los estudiantes encuestados (32), seguida de la monoparental con el 17.1% (11), la extensa con un 14% (9), y la ampliada y simultanea con 9.3% (6) cada una, en la mayoría de los hogares son ambos padres quienes toman las decisiones y aportan económicamente en el hogar. En cuanto a las ocupaciones de los padres prevalece el trabajo informal con un 71% (modistas, conductores, panaderos, coteros, vigilantes entre otros) y las profesiones en menor cantidad con 28%: abogado, Ingeniero, enfermera, administrador, profesora, comerciante entre otras.

De los 64 niños encuestados el 43% de los presentan problemas familiares manifestándose con golpes, gritos, insultos, prohibiciones e indiferencia; y en un 46% se resuelven con el dialogo, estas discusiones son causadas por celos, por falta de dinero en el hogar o porque alguno de los dos abandonó el hogar, de allí resultan los malos tratos hacia los menores de edad. Es importante resaltar que en cuanto a las relaciones con los padres sustitutos (padraastro o madraasta) en algunos casos es de aceptación, llegando a considerarlos como sus verdaderos padres y teniendo un buen concepto de ellos, pero también hay casos en los que los niños más que respeto les tienen miedo. Esto conlleva a que los niños crezcan en un contexto de discriminación por parte del nuevo miembro o que crezcan atemorizados ante el mismo.

También dichas discusiones afectan a los estudiantes en su entorno escolar, ya que el ambiente en la casa no es propicio para el estudio por el ruido, por los gritos, porque muchas veces en la casa no hay quien les asesore las tareas o labores educativas, porque los padres se encuentran trabajando y ellos están solos con la abuela o cuidando de hermanitos menores, también carecen de libros o medios que les faciliten la búsqueda de material para la realización de sus actividades académicas, llevando a los niños al bajo rendimiento escolar; estos problemas perturban a los menores haciendo que asuman el comportamiento que ven en sus casas llevando formas de mala conducta al colegio, de esta manera su

comportamiento es grosero, rebelde y tosco en el aula de clase tanto con sus profesores y compañeros, utilizando malas expresiones, que según ellos las escuchan de sus padres.

En la dinámica escolar los estudiantes manifiestan que las dificultades más frecuentes en el colegio son entre alumno- alumno, y se dan por riñas, empujones, gritos, insultos y hasta golpes dentro y fuera de la Institución, pero en otros casos el estudiante informa al profesor lo sucedido o lo resuelve pacíficamente con el compañero.

El profesor cuando los alumnos cometen una falta por lo general los regaña, les aplica la normatividad de la institución, es decir, hace firmar observador y en algunos casos llega a los pellizcos, jalón de orejas, estos correctivos que maneja el docente llevan a que el estudiante utilice sobrenombres para ellos.

En cuanto a la opinión que tienen acerca de un profesor, se encontró que a los estudiantes les gusta el profesor que los deje participar en clase, así ellos no sean los más destacados del salón, “que se dejen hablar y les hablen”.

Lo que tiene que ver al conocimiento que tienen acerca de los Derechos, se les pregunto primero a los estudiantes si conocían el significado de Derecho y el 59% (38) de ellos contestaron que no, y el 41% (26) de los estudiantes se refirió a ellos como:” las ventajas que tiene un niño, hacerse respetar, lo que uno tiene derecho a hacer, lo que uno puede hacer o decir, es algo que los niños pueden reclamar, hacer caso a los que mandan, ser responsable, algo que podemos hacer y nadie nos puede quitar, los crearon para ayudar a los niños, algo muy bueno que nos ayuda a vivir en comunidad, es poder compartir y que le escuchen las opiniones”; es decir que el 100% (64) de los estudiantes no tienen claridad que es un Derecho.

Y a la pregunta cuales conocen, los confundían con los valores, y deberes. Los niños dicen haberlos aprendido en la casa y en el colegio en clase de sociales.

Figura 6. Derechos divididos en los ejes de la convención.

<p>EJE DE VIDA Y SUPERVIVENCIA</p>	<p>EJE DE DESARROLLO</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ A la vida (68%). ▪ Al más alto nivel de nutrición (17%). ▪ A la salud (7%). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A la educación (29%). ▪ Al juego y la recreación (25%). ▪ A la familia (26%). ▪ A un hogar (12%). ▪ A no ser separado de sus padres (1.5%).
<p>EJE DE PROTECCIÓN</p>	<p>EJE DE PARTICIPACIÓN</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ A un nombre (9%). ▪ A no ser maltratado (10%). ▪ A no trabajar antes de la edad permitida (1.5%). ▪ A la protección contra el secuestro (14%) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A la libertad (18%). ▪ A expresar su opinión (15%). ▪ A ser escuchado (6%).
<p>DEBERES</p>	<p>VALORES</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ A ser respetuosos (20%). ▪ A ser compartir (46%). ▪ Realizar las tareas (7%). ▪ A no abusar de sus compañeros (1.5%) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A la amistad (7%). ▪ A la comprensión (45%). ▪ A la bondad (1.5%). ▪ A la honestidad (1.5%). ▪ A la solidaridad (1.5%).

Fuente: Diana Lucia Basto, Bibiana Zanguña, encuesta realizada a estudiantes en mayo 2008

En cuanto a la garantía de los derechos los más vulnerados en el aspecto familiar son el Derecho a mantener contacto con ambos padres, según los niños que viven en hogares a veces no es posible que el otro padre lo visite, el Derecho a la recreación, porque tienen que ocuparse de las labores de la casa, el Derecho a Expresar su opinión en asuntos que los afectan y el Derecho a que ambos padres

asuman la responsabilidad de la crianza, sometiéndolos al maltrato en algunos casos, lo cual manifiesta bajas oportunidades de desarrollo personal de estos niños y jóvenes en su entorno familiar, y por ende en su entorno escolar.

En el ámbito escolar consideran que los más vulnerados son el Derecho a no ser discriminado, a expresar su opinión, al más alto nivel de salud, ya que piensan que el Colegio debería contar con una enfermería que los atendiera en casos de emergencia, o por lo menos una persona encargada. También concluyen que el Derecho a un nombre pues a veces compañeros y profesores utilizan sobrenombres para dirigirse a ellos, haciéndolos la burla del salón y llevando a una baja autoestima.

A partir de lo anterior se pudo realizar un diagnóstico que llevara a conocer el problema, para de esta forma plantear actividades las cuales permitieran mejorar la situación antes expuesta.

4.3 INTERPRETACIÓN DIAGNOSTICA

La información que se presenta se obtuvo mediante entrevistas informales con estudiantes, profesores, profesionales (Psicólogas y Terapia Ocupacional) y algunos padres; revisión de la carpeta del Aula de Apoyo que especifica el motivo por el que el alumno requiere atención, y la observación participante y no participante en espacios como: descanso, actividades y aula de clase.

4.3.1 Naturaleza del problema

4.3.1.1 Problema Presentado

- La agresión y el irrespeto presentado por los niños y niñas del Colegio Humberto Gómez Nigrinis hacía los compañeros y compañeras: Esta problemática

presentada en algunos estudiantes evidenciándose en las peleas, malas palabras para el otro, discusiones, malos tratos, ofensas con sobre nombres.

- Desconocimiento del otro: Los niños solo se interesan en satisfacer sus deseos sin importar si estos afectan al otro, ya sea este su compañero, profesor o sus mismos padres.
- La mayoría de los niños y sus familias viven en condiciones de pobreza e inequidad. Además en estas existe poco respeto y conocimiento de los Derechos de los demás.

4.3.1.2 Problema Causal

- El poco tiempo dedicado por los padres: Se debe a que los padres tienen que trabajar en horarios que no les permiten compartir espacios de armonía con los menores de edad además delegan el cuidado de sus hijos a terceros o en el peor de los casos no hay quien se haga cargo lo que hace que tengan que quedarse solos sin un control en el cumplimiento de los deberes escolares.
- Poca afectividad que recibe el niño: En algunos casos los padres llegan cansados de trabajar y solo esperan llegar a la casa a descansar y dormir, otros están demasiado estresados por el afán del día y olvidan que al llegar a la casa los están esperando sus hijos con ganas de hablar, jugar, pero por estas circunstancias dejan de expresar sus sentimientos y aíslan a sus hijos a tal punto que ellos también se acostumbran a estar distantes.
- Influencia negativa de los medios de comunicación: Esta se presenta en la sociedad y especialmente en los niños, imponiendo patrones de conductas inadecuadas y considerados “normales”, como son la agresividad, conductas no apropiadas para su edad (noviazgos) y demás anti valores recibidos y expresados por ellos (la falta de respeto a los mayores).

- Falta de modelos adecuados de autoridad: Algunos padres tienden a ser excesivamente permisivos, lo que conduce a que los niños crezcan sin una adecuada dirección. En otros casos los padres son excesivamente restrictivos lo que puede generar resentimiento hacia estos y que los hijos tengan dificultades en el momento de tomar decisiones importantes en su vida.
- Inadecuada comunicación de los padres y profesores: Los padres viven muy ocupados con su trabajo, lo que en muchas ocasiones hace que nunca dialoguen con sus hijos y no se preocupen por los asuntos escolares de sus hijos, su vida social, es decir con sus compañeritos, su mejor amigo, haciendo que al momento de querer hablar, no sea de la mejor forma, sino, con gritos, malas palabras manipulaciones, además el que los padres prometan a sus hijos cosas y no las cumplan hace que los niños no confíen en sus mismos padres

4.4 PROBLEMA POR SOLUCIONAR

- Desconocimiento de los Derechos del Niño: Esto se debe a la poca importancia prestada por los diferentes entes socializadores del niño, como la familia, la escuela y la sociedad. Se considera al niño como un ser que está bajo el mando de sus padres, el cual debe obedecerlos así estos irrespeten sus derechos y le quiten su dignidad de persona.
- El no reconocer los Derechos del otro: Se mencionaba anteriormente que el niño desconoce sus propios derechos, por lo tanto no tiene conciencia sobre los derechos de sus compañeros, llevando a que se irrespeten de manera constante; dada la educación impartida en su hogar (no dejarse de nadie), la falta de valores, principios y a esto se le suma el poco tiempo que pasa con sus padres, además el niño interioriza lo que la sociedad le está mostrando a través de los medios de Comunicación.

4.4.1 Balance de fuerzas

Figura 7. Balance de fuerzas

FACTORES INTERNOS POSITIVOS	FACTORES INTERNOS NEGATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La buena comunicación generada entre los niños y las Trabajadoras Sociales y el Equipo Interdisciplinario de la Institución. ▪ El apoyo e interés por parte de la rectora para la realización de las actividades. ▪ La colaboración de los estudiantes y profesores al momento de realizar actividades. ▪ Existencia de infraestructura, para la realización de actividades dirigidas a estudiantes. ▪ Existencia de profesionales oportunos dentro del colegio (docentes, Psicólogas, Terapistas Ocupacionales y Maestra de Apoyo) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de métodos pedagógicos por parte del Colegio para enseñarle a los niños sus Derechos. ▪ El poco interés de los niños en conocer, aprender y aplicar sus Derechos. ▪ El no contar con medios audiovisuales que hagan más pedagógico y fácil el aprendizaje. ▪ El poco interés de los padres en conocer los Derechos de los Niños.
FACTORES EXTERNOS POSITIVOS	FACTORES EXTERNOS NEGATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo de la Universidad Industrial de Santander a través de la Escuela de Trabajo Social. ▪ El extenso Marco Legislativo que cobija todos los Derechos del Niño, entre ellos: Constitución Política, Ley 115, Nuevo Código de Infancia y Adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desinterés de los padres por la forma como sus hijos reciben la educación.

4.4.2 Pronostico. Futuro probable: Si en el Colegio Humberto Gómez Nigrinis no se educa y sensibiliza a los padres y niños acerca de los derechos de los mismos estos crecerán en un ambiente no favorable para su desarrollo personal y académico, convirtiéndose en adultos agresivos que desconocen y no respetan los derechos de los otros.

Futuro deseable: Se espera sensibilizar, educar y abrir espacios de reflexión para padres, docentes y alumnos en aspectos que se consideren importantes para el desarrollo como personas y el crear un ambiente adecuado para la convivencia social. Para lograr llevar a cabo las acciones mencionadas anteriormente se requerirá la formación de un equipo interdisciplinario que cuente con los Profesionales en: Trabajo Social, Psicología, Terapia Ocupacional y el Aula de

Apoyo y a su vez estudiantes en práctica los cuales hagan parte de este, lo cual permitirá llevar una secuencia en los procesos realizados con la triada educativa: padres, docentes y alumnos.

Futuro Factible: De igual forma se espera educar y sensibilizar a los padres, docentes y niños sobre la importancia de conocer, aprender y aplicar los derechos de los niños tanto en el colegio como en el hogar.

4.5 PLANEACIÓN

PROGRAMA: RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

OBJETIVO: Realizar un proceso educativo acerca de los Derechos de los niños en la institución Humberto Gómez Nigrinis, utilizando estrategias de intervención profesional que permitan espacios, mecanismos e instrumentos de promoción y protección de los mismos.

Objetivos Específicos:

- ❖ Conocer el entorno educativo y familiar en el que se desenvuelve el escolar en relación a la promoción (conocimiento) y protección de sus derechos.

- ❖ Desarrollar actividades de capacitación en Derechos de los niños a la comunidad educativa (alumnos, padres de familia y docentes) de primaria del Colegio Humberto Gómez Nigrinis

- ❖ Organizar un Comité Estudiantil que promueva el cumplimiento de sus derechos en los diferentes ejes (Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación).

JUSTIFICACIÓN

Uno de los factores protectores del ejercicio de los derechos de los niños es precisamente que todos quienes le rodean, y ellos mismos conozcan sus derechos. Conocerlos es el primer paso de un reconocimiento que debe consolidarse con el respeto y la vivencia de los mismos. De ahí la importancia que los educadores, los padres de familia y la comunidad en general tengan una comprensión adecuada; que reconozcan la importancia de tenerlos en cuenta para la fortalecer la convivencia, y la forma como se pueden poner en práctica en las diferentes actitudes, comportamientos y actividades cotidianas.

POBLACIÓN OBJETIVO

El proyecto va dirigido a la comunidad educativa (alumnos, padres de familia y docentes) del Colegio Humberto Gómez Nigrinis, jornada de la tarde la cual comprende de preescolar a 5 primaria, perteneciente al municipio de Piedecuesta.

UNIDAD EJECUTORA

La Universidad Industrial de Santander, a través de la escuela de Trabajo Social con sus Estudiantes en Práctica de Decimo Semestre, realizará el programa Reconocimiento de los Derechos del Niño en el cual se ejecutaran procesos de intervención inclinados a sensibilizar sobre los derechos de los niños a padres de familia, profesores y estudiantes pertenecientes a la Institución.

PROCESO METODOLÓGICO

Para materializar el presente programa se formulan 3 proyectos, los cuales serán ejecutados durante el proceso de práctica universitaria.

PROYECTO 1. CONOCIENDO LA SITUACION ESCOLAR DEL NIÑO Y SU ENTORNO SOCIO-FAMILIAR

OBJETIVO GENERAL: Identificar las relaciones educativas, familiares y sociales que desarrolla el menor y el conocimiento que su entorno tiene sobre sus derechos y su protección

ESPECIFICOS: - Identificar situaciones cotidianas en la escuela, la familia y otros grupos sociales en las cuales haya desconocimiento de los derechos del niño.
- Reflexionar sobre las situaciones violatorias de los Derechos del Niño, en torno a sus causas y consecuencias.

JUSTIFICACION: En las relaciones diarias educativas, familiares y en los grupos sociales más cercanos del ámbito del niño, se dan situaciones de desconocimiento de los derechos del niño, que por ser tan cotidianos o sutiles, se toman como normales y a nadie le llama la atención. Profundizar en la identificación de esas situaciones, hacerlas visibles, sensibilizar a quienes la vivencia que son violatorias de los derechos del niño, es un paso importante para evitar que se sigan repitiendo. Para ello hay que crear espacios para la reflexión, el análisis crítico, la confrontación, y que de ello surjan compromisos auténticos para evitar que se sigan presentando.

METAS:-Interactuar con un alto porcentaje de estudiantes que permitan la identificación de aspectos relativos a los derechos del niño y su desarrollo.
-Entrevistar al 100% de los Docentes de la Institución Humberto Gómez Nigrinis identificar cuales Derechos de los Niños conocen y aplican en la Institución.
-Realizar visitas domiciliarias a los hogares de aproximadamente el 20% de los estudiantes, en las cuales los padres conocerán los Derechos de los Niños y la importancia de estos.

PROCESO OPERATIVO

PROPOSITO	ACTIVIDAD	TECNICA	RECURSOS	TIEMPO
Verificar la situación socioeconómica y educativa en la cual está inmerso el estudiante.	Realización de visitas domiciliarias y promoción de los Derechos de los Niños a los padres	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista. • Observación directa participante. 	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Niños. • Padres de Familia. Docentes. Técnicos: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadoras Sociales. Aula de Apoyo. Físicos: <ul style="list-style-type: none"> • Papelería. • Computador. • Transporte. Institución.	5 semanas
	Sondeo del conocimiento que tienen los docentes acerca del conocimiento de los derechos del niño.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Observatorio 		
	Entrevistas con los estudiantes para lograr una mayor comprensión de las situaciones presentadas.	Conversatorio con niños, niñas, docentes y padres de familia		

PROYECTO 2. PROMOVRIENDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS				
<p>OBJETIVO GENERAL: Lograr que la comunidad educativa (niños, niñas, docentes y padres de familia) conozcan, comprendan e interioricen la importancia de la protección de los Derechos de los Niños.</p> <p>ESPECIFICOS: - Socializar los Derechos del Niño entre la familia, la escuela y el niño.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afianzar el reconocimiento de situaciones positivas y negativas en la vivencia de los derechos del niño. - Fortalecer los factores protectores que resguardan la violación de los derechos del niño. - Capacitar a los niños, padres de familia, compañeros y docentes, sobre cómo evitar que se presenten estas situaciones violatorias de los derechos del niño. 				
<p>JUSTIFICACION: La promoción de los derechos del niño debe ser una tarea constante, permanente, en la cual se deben comprometer todos los actores educativos o formativos, entre ellos la escuela y la familia, que son los espacios esenciales para el niño y la niña. La promoción comienza con darlos a conocer, socializarlos, reflexionar sobre ellos, de tal forma que cada persona cercana al niño y el mismo menor, tenga la competencia de reconocer las situaciones de riesgo que pueden afectar sus derechos, el primer paso para su prevención.</p>				
<p>METAS:-El 100% de los estudiantes poseerán conocimiento sobre los Derechos de los Niños. -El 70% de los estudiantes participen en actividades de refuerzo acerca de los Derechos de los Niños. -El 100% de los Docentes adquieran y refuercen su conocimiento acerca de los Derechos de los Niños. -El 50% de los Padres de Familia conozcan los Derechos y se familiaricen con ellos.</p>				
PROCESO OPERATIVO				
PROPOSITO	ACTIVIDAD	TECNICA	RECURSOS	TIEMPO
Dar a conocer los derechos de los niños y niñas a la población estudiantil, a padres y docentes, con el fin de garantizar su cumplimiento e identificar su vulneración	Realización de un sondeo del conocimiento que tienen los niños acerca de sus Derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades lúdicas. Observación participante. 	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Niños. • Padres de Familia. • Docentes. Técnicos: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadoras Sociales. • Aula de Apoyo. Físicos: <ul style="list-style-type: none"> • Papelería. • Computador. Aula Máxima 	5 semanas
	Realización de un taller de títeres para los niños.	Obra de teatro		
	Actividad de refuerzo con estudiantes: 0 a 5 grado	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades lúdicas. 		
	Capacitación a docentes sobre los Derechos del Niño.	<ul style="list-style-type: none"> • Taller 		
	Capacitación sobre los Derechos de los Niños a Padres de Familia	<ul style="list-style-type: none"> • taller 		

PROYECTO 3. CONFORMANDO EL COMITÉ PRO – DERECHOS				
OBJETIVO GENERAL: Crear un grupo de estudiantes que asuma el liderazgo en la promoción de los derechos del niño, que esté al alcance de la comunidad educativa.				
ESPECIFICOS: - Capacitar a un grupo de niños en liderazgo para la promoción de los derechos del niño. - Crear el Comité Pro-Derechos como instancia reconocida que sirva de promotora a los derechos del niño. - Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de reconocer el Comité Pro-Derechos.				
JUSTIFICACION: Como se decía, la promoción de los derechos del niño debe ser una tarea permanente, constante, sistemática. Para ello hay que generar liderazgos en la escuela y en la familia, que sean agentes promotores de esta vigencia. En ese sentido, la creación del Comité Pro-Derechos, conformará una red que trabaje en forma conjunta, es decir se creará una especie de malla protectora y promotora de los derechos. Pero igualmente una instancia donde los mismos niños puedan acudir para protegerse en determinadas situaciones de riesgo.				
METAS: -El 100% de los estudiantes participen en la conformación del Comité. -El 90% de los estudiantes que conforman el comité asistan y participen en las reuniones.				
PROCESO OPERATIVO				
PROPOSITO	ACTIVIDAD	TECNICA	RECURSOS	TIEMPO
Generar un espacio entre los Alcaldes y Líderes de los grupos de 3 a 5 grado en que se manejen temas relacionados con los Derechos de los Niños que les permita empoderarse y definir acciones que faciliten la defensa estos.	Identificación de líderes	<ul style="list-style-type: none"> Observación participante 	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> Niños. Docentes. 	6 semanas
	Capacitación a Alcaldes de los grados 3 a 5	<ul style="list-style-type: none"> Actividades lúdicas. 	Técnicos: <ul style="list-style-type: none"> Trabajadoras Sociales. Aula de Apoyo. 	
	Conformación del Comité Pro-Derechos	Conversatorios con niños, niñas.	Físicos: <ul style="list-style-type: none"> Papelería. Computador. Aula Máxima 	

4.6 EJECUCIÓN

Dentro del proceso de intervención se desarrolló un trabajo educativo con niños, padres y docentes, acerca de los Derechos de los Niños, ya que estos se convirtieron en uno de los principales temas del país, sobre todo en la parte educativa, porque es a los niños a quienes se les cumplen menos sus derechos, olvidando que la sociedad se construye a partir de los niños, por lo cual es muy significativo que éstos conozcan sus derechos, al igual que sus padres, maestros y los hagan cumplir para formar ciudadanos de bien que construyan una mejor sociedad.

Para realizar este proceso, se crearon tres proyectos los cuales permitieron conocer y educar sobre los Derechos de los Niños.

En el primer proyecto “CONOCIENDO LA SITUACIÓN ESCOLAR DEL NIÑO Y SU ENTORNO SOCIO-FAMILIAR”, se realizaron 23 visitas domiciliarias que fueron destinadas a conocer el medio en el que se desarrolla el niño. Se observó el interés del padre por la educación del menor (desarrollo de sus tareas) y se entregó información referente a lo anterior (ver anexo B), además se buscaba conocer el manejo de los derechos por parte de los padres.

Durante la realización de las visitas domiciliarias, se ratificó que un 60% de los padres debido a sus trabajos no pueden dedicarles el tiempo necesario a sus hijos y cuando lo hacen ellos están muy cansados. El trato entre padres e hijos es agresivo, también se suma a esto las discusiones presentadas entre los progenitores del menor de edad las cuales son presenciadas por este, desarrollando en ellos lesiones a nivel psicológico, agudizando su conducta agresiva. De igual manera producen sentimientos de rechazo y baja autoestima que se reflejan en las relaciones con los demás dentro y fuera de la Institución.

En cuanto al conocimiento sobre los derechos el 100% de los padres tienen presente los Derechos básicos (a la vida, a la educación, a la alimentación, a la salud y a la vivienda), de igual manera se encuentra que confunden los Derechos con los valores y deberes, el 3% de los padres visitados conocen los Derechos pero no los aplican en la vida diaria ya que tratan mal a sus hijos, no les tiene paciencia, no les colaboran con las tareas, no les dedican tiempo, los dejan encerrados y se dirigen a ellos utilizando malas palabras. El 1.3% de las direcciones de las viviendas eran inexistentes o no coincidían con la información dada por lo menores y la encontrada en el archivo del Colegio; en otra visita no estaba la madre

Anexo a la actividad propuesta en la planeación, es decir, la actividad de promoción de los derechos, por medio de las visitas, surgieron dos casos por presunto abuso sexual de dos niñas de cuarto grado, estas visitas fueron requeridas por la Institución; y al realizar una de las visitas no se encontró a la mamá de la niña quien vive en una habitación arrendada, pero se recibió información pertinente acerca de la situación de la niña por parte de los dueños de la casa; el caso fue reportado a la Comisaría de Familia, por maltrato físico, psicológico, verbal por parte de la mamá y presunto abuso sexual por su padrastro, esta problemática requería de atención legal y psicológica para que se iniciara el proceso y seguimiento del caso; en la segunda visita la señora no se encontraba en la vivienda, se le dejó boleta de citación y se acercó al colegio y estando allí se realizó la atención.

Otra actividad ejecutada fue la realización de un sondeo a los 19 docentes de la Institución Humberto Gómez Nigrinis, el cual se refería al conocimiento que presentaban los profesores sobre los Derechos de los Niños; este sondeo se hizo por medio de una encuesta que abarca cuatro preguntas (ver anexo C) entre el grupo de Docentes los más conocidos están el derecho a la Educación con un 78%, a un Nombre con el 52%, a la Vida el 47%, a la Seguridad Social con un

42%, a una vivienda digna con el 36 %, con un 31 % el derecho a la familia, a la recreación, y a la nacionalidad; entre los menos conocidos se encuentran el derecho al cuidado con un 26%; con un 21% el derecho a la alimentación, al amor, a un hogar y a la protección; con un 15% el derecho a la libre expresión y la igualdad; con un 10% a ser los primeros, y con el 5% el derecho a la libertad de pensamiento, religión, cultura, a un ambiente sano, al buen trato, a la paz, a no trabajar, al desarrollo físico, moral y social; de lo anterior se concluye que los docentes manejan el tema de derechos como cualquier otro tema enseñado a los niños, sin dedicar el tiempo requerido para que los menores conozcan de manera clara sus derechos, pero a su vez la institución abre espacios para que contenidos como el anterior sean vistos de forma lúdica en clase de sociales, dirección de grupo, izadas de bandera y en reuniones de padres de familia; de esta manera enseñan a los menores los básicos que serían el derechos a la vida, a la salud, a la educación, ya que estos son los más importantes para los niños.

Se realizó además, un sondeo a los niños de tercero a quinto primaria, estos se reunieron en parejas y se les preguntó cuáles derechos conocían, en los resultados de la actividad se puede notar que los estudiantes saben algunos de los derechos básicos como la vida, educación, familia, a la paz y a la recreación entre otros, sin embargo se aprecia que los menores confunden los deberes y los valores con derechos, algunas respuestas fueron el derecho a limpiar, a realizar tareas, a compartir las cosas, a no abusar de los compañeros, el derecho a la honestidad, a la honra, al respeto y a tener amigos.

Lo que se quería con la actividad además de saber que tanto conocen los niños sus derechos, era también el conocer cuales creen ellos que les son vulnerados tanto en el colegio como en su hogar; y las respuestas a estas preguntas permitan determinar los ejes sobre los cuales se trabajarían al momento de conformar el Comité Pro-Derechos y en las capacitaciones que se realizarán con los padres y docentes de la Institución.

De igual manera se realizaron 47 orientaciones individuales, familiares y 1 grupal (ver anexo D), en las que se manejaron temas como los derechos de los niños y deberes, pautas de comunicación, fortalecimiento de valores; además se logró que los estudiantes adquirieran compromisos para mejorar la situación presentada.

El proceso seguido al realizar las orientaciones fue: citar al estudiante, en seguida se hacía una pequeña introducción para así ganar la confianza de los menores y poder hacer las preguntas que llevaran a exponer el porqué de la remisión; la Trabajadora Social escucha, estimula y está atenta a la secuencia de los hechos, luego de conocer la versión se brinda la orientación para la búsqueda de alternativas de solución al problema, y se les dan a conocer los Derechos de los Niños y sus deberes los cuales deben cumplir, esta capacitación se realiza en conjunto, con los niños y al finalizar la orientación se firman los compromisos adquiridos.

A través de estas orientaciones se identificó que uno de los factores causantes de las problemáticas presentes en la Institución es el incumplimiento de las responsabilidades de los padres (cuidado del niño, falta de tiempo para dedicarle) y la dificultad por parte de los mismos para manifestar afecto a los niños, volviéndolos agresivos con sus compañeros, con baja autoestima, con inadecuados patrones de comunicación, desconociendo sus Derechos y olvidando los del otro al igual que sus deberes.

Por todo lo anterior se concluye que la falta de modelos adecuados de autoridad y la influencia negativa de los medios de comunicación crea niños con miedos, inseguros, retraídos, con resentimientos, mentirosos y temerosos.

Ya en el segundo proyecto "PROMOVIENDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS", el trabajo con los estudiantes se manejó por medio de 6 talleres con títeres, el objetivo de los talleres fue la sensibilización de los Derechos de los Niños basados

en los ejes centrales de la Convención Internacional (Vida y Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación), luego de los talleres se hizo una actividad de refuerzo que estuvo dividida en dos partes, una con los grados de preescolar a segundo y la otra con los niños de tercero a quinto.

Al terminar la actividad se realizó un conversatorio con los docentes para saber el impacto que tuvo el taller en los niños, el 70% de los profesores contestaron que si les había agradado e impactado (les llamó la atención), aunque el 30% restante contestaron que no hubo motivación, estuvo aburrido, el mensaje no llegó claro por causa del sonido que se encerraba y el ruido que hacían los niños, sin embargo que la manera de presentarlo fue adecuada e ideal.

En el grupo de estudiantes de preescolar a segundo se les entregó dibujos sobre los Derechos de los Niños para que colorearan y pegaran en la pared del salón, esto con el fin que los recordaran cada vez que entraran a clase, además se realizaron actividades de refuerzo por medio de historietas y carteles en los cuales se explicaban los Derechos de los Niños y sus deberes.

Respecto a esta actividad los niños fueron muy receptivos, les gusto mucho y algunos profesores colaboraron en hacer una cartelera grande pegando allí los dibujos de los niños, que se animaban con sus pinturas y con los nombres de los derechos.

El segundo grupo se capacitó en Derechos y deberes de los niños, utilizando historietas y cuestionarios, los cuales realizaron en grupos de 5 o 6 estudiantes, dependiendo del número de los mismos en cada salón.

En el desarrollo de esta actividad el 70% de los niños y niñas se mostraron muy interesados en contestar las preguntas, mientras que el 30% restante fueron apáticos y respondieron escribiendo cualquier cosa en la hoja que se les entregó.

Algo muy importante de resaltar es que el 60% de los niños no tienen muy buena comprensión de lectura y se distraen con mucha facilidad, dificultando el proceso de aprendizaje de los derechos, por lo que siguen en la misma confusión a pesar de la explicación ya dada con el cartel que se utilizó para la ilustración.

En lo concerniente a las actividades realizadas con el grupo docentes, se programó y ejecutó el taller “EDUCACIÓN EN EL MARCO DEL BUEN TRATO Y DEL RECONOCIMIENTO DEL ESTUDIANTE COMO SUJETO DE DERECHOS” dictado por la Trabajadora Social de la Comisaria de Familia de Piedecuesta, al que asistieron 15 docentes, quienes se mostraron receptivos.

La metodología empleada fue participativa, ya que la Trabajadora Social optó por formular preguntas abiertas a las cuales los docentes respondieron dando su opinión y participando de manera voluntaria, haciendo más dinámica la actividad.

Se trabajó a través de diapositivas y los temas expuestos fueron los principios básicos de la Educación en el marco del Buen Trato, se continuó con las preguntas y para terminar se sacaron conclusiones del tema tratado y se adquirieron compromisos por parte de los docentes para cumplir los Derechos de los Niños en el plantel; una de las conclusiones a la que llegaron fue que tienen un buen conocimiento sobre el área respectiva pero no manejan una pedagogía adecuada y solo se preocupan por darles conocimiento y no por ser preparados para enfrentarse a la sociedad cambiante; los compromisos fueron la creación de centros de conciliación en la Institución, dar mayor importancia a la relación maestro-alumno, llamar a los niños siempre por su nombre, no por su apellido o código, no estigmatizar a los estudiantes dividiéndolos en buenos y malos, también aceptar las sugerencias de los alumnos

Se puede decir que con la colaboración de los profesores y con sus propuestas se puede seguir llevando a cabo actividades de refuerzo y la consolidación del Comité Pro-Derechos.

En lo que se refiere a las actividades con los padres de familia se realizó una capacitación acerca de la Violencia Intrafamiliar y otra sobre los Derechos de los Niños, la primera fue realizada por la Psicóloga de la Comisaría de Familia de Piedecuesta en respuesta a la solicitud hecha, fueron citados 90 padres del grado primero, de los cuales solo asistieron el 20% de estos, hubo gran colaboración por parte de los padres quienes contestaban, preguntaban y solucionaban sus dudas.

Dentro de este tema se manejaron Derechos de los niños como el de no ser maltratado, abuso sexual, el trabajar antes de la edad permitida y asociado a esto se discutió acerca de problemáticas como el poco tiempo dedicado por los padres a sus hijos y la mala comunicación entre padres y los mismos.

En cuanto a la capacitación sobre Derechos fue abordada por las estudiantes en práctica de Trabajo Social de la Institución. la invitación fue realizada a los padres de los niños de los tres segundos, un tercero, un cuarto y un quinto que sumaban aproximadamente 200, solo asistió el 16% de estos, quienes fueron puntuales en su hora de llegada, participaron y estuvieron muy atentos a escuchar las sugerencias dadas, tanto por los otros padres como por el equipo capacitador.

Durante el taller se reflexionó acerca de los derechos vulnerados tanto en el colegio como en la casa, esto según las respuestas dadas por los estudiantes en las actividades de refuerzo, también se preguntó cuales derechos conocían y aplicaban en sus casas, lo que arrojó: el derecho a la vida, a la educación, a la alimentación, a un nombre y a la salud. También se les entregó material informativo (ver anexo E), que contiene los Derechos de los niños divididos en los cuatro ejes de la Convención Internacional.

Por último se encuentra el proyecto 3 “CONFORMANDO EL COMITÉ PRO-DERECHOS”, para el cual se utilizó la estrategia del comité, que fue conformado por los Alcaldes y Líderes de los grupos de 3 a 5 grado, ya que sus compañeros les tienen confianza, y les expresan las problemáticas; la idea es que transmitan la información y esto permitirá que en conjunto se planeen acciones para el cumplimiento de los derechos; además estos Alcaldes y Líderes recibirán capacitación constante en temas relacionados con los derechos, para que así lo transmitan a sus compañeros y se logre un empoderamiento acerca de los mismos.

Para la conformación de éste se reunieron a los Alcaldesitos y secretarios de los comités existentes en cada salón, y al cual cada niño debe integrar alguno, asistieron 45 estudiantes entre los que se realizó una elección democrática para designar a los miembros del Comité; se eligieron 13 niños (ver anexo F) con quienes se trabajó en actividades como la decoración de carteles en base a los derechos, la distribución de carteles por todo el colegio y a un taller de capacitación sobre cuál es su función como miembro del Comité en la Institución.

El Comité quedó a cargo del maestro del Aula de Apoyo, quien tiene formación docente en educación de personas con Limitaciones o con capacidades excepcionales, Necesidades Especiales, además de una amplia experiencia en la atención educativa de esta población y niveles de capacitación apropiados para atender las necesidades educativas de la misma; la docente se comprometió en llevarlo a cabo y mantenerlo en funcionamiento, incluyéndolo en uno de los programas del Aula de Apoyo.

Paralelo a las acciones anteriormente mencionadas, durante la práctica el colegio delegó a las Trabajadoras Sociales en formación, la asistencia a reuniones de la Red Social de Apoyo, que es un sistema organizado, abierto y participativo, el cual se encarga de definir planes, políticas y estrategias para la Promoción y

Prevención Integral del Maltrato; su misión es promover y construir la cultura del buen trato y prevenir la violencia intrafamiliar. En cuanto a su visión, se proyectará como el sistema primario de la Promoción del Buen Trato desarrollando medios para influir positivamente en la convivencia armónica familiar

Las funciones principales de esta son

- Estructurar la Red mediante la definición de las funciones y competencias institucionales.
- Planear y desarrollar programas de capacitación a la comunidad, las Instituciones y miembros de la Red en temas relacionados con el maltrato.
- Centralizar toda la información y los trabajos que realiza la red, para tener un conocimiento permanente, realizar seguimiento y así planear acciones.

Esta red está conformada por un comité Coordinador y cuatro subcomités, el primero de Apoyo Comunitario, el segundo de Atención y Divulgación de la Red, el tercero de Atención y Vigilancia Epidemiológica, el cuarto de Promoción y Prevención del Maltrato, en el que hacía parte Trabajo Social en representación del Colegio Humberto Gómez Nigrinis; dentro de este proceso se asistió a 4 reuniones en las cuales se conformaron grupos, se establecieron las funciones de cada uno y se creó la encuesta con el fin de conocer los índices de maltrato infantil en los estudiantes de los diferentes colegios del Municipio de Piedecuesta; la última reunión fue una plenaria con todos los comités para mostrar los datos tabulados y analizados.

En este subcomité se desarrolló un diagnóstico en el que se utilizaron encuestas a 20 niños de cada Institución, Trabajo Social tomó la muestra con 10 niños y 10 niñas de 5 grado aplicándoles las encuestas que contenían preguntas referidas a su relación con los padres y sus castigos y sobre la temática de maltrato, donde se encontró que los niños y niñas del Colegio viven la mayoría con sus papás,

hermanos y otros familiares (abuelos, tíos) en casa; también que los castigaban por mal rendimiento académico o porque no obedecen, además sus padres a la hora de castigarlos utilizaban malas palabras y en otros casos les pegaban, pero ellos prefieren castigos como no dejarlos salir a jugar con sus amigos, no ver televisión o el regaño (diálogo), ya que este les permite reflexionar respecto al mal comportamiento para no volverlo a hacer. Posteriormente se realizó la tabulación de la información que hicieron llegar las demás Instituciones.

4.7 ANÁLISIS

Al ser la Institución Educativa el ente donde el niño adquiere tanto conocimiento como valores, patrones culturales, esta antecedita por los padres quienes tiene la responsabilidad de brindar a sus hijos una formación adecuada para su desarrollo psico-social, es decir que por encima de la escuela están los padres, quienes deben asumir el compromiso con la Institución, con el docente de la formación de sus hijos.

De esta experiencia se puede concluir que el comportamiento que presentan los niños, se da tanto dentro de la familia como del colegio, provocando bajo rendimiento académico, entonces de esta manera es necesaria la articulación de estos para buscar el bienestar del menor. Trabajo Social intervino en temas como la comunicación, los valores, la adquisición de compromisos, el tema central fue la sensibilización sobre los Derechos de los Niños, en el que es necesario profundizar y trabajar, pues se tiende a confundir los derechos con los valores y deberes, tanto los alumnos como los docentes.

La participación de Trabajo Social en el Colegio Humberto Gómez Nigrinis, es necesaria en cuanto a trabajos de profesión, como interdisciplinarios, porque es importante resaltar la atención integral que brinda el Colegio ya que cuenta además con asesoría Psicológica y de Terapia Ocupacional, los cuales

contribuyen al desarrollo óptimo del estudiante, a través de estas intervenciones los estudiantes y padres de familia adquieren compromisos y se hace un seguimiento. El desarrollo de las capacitaciones por medio de los talleres permitió el acercamiento con los estudiantes y enriqueció el trabajo a seguir.

Las visitas domiciliarias permiten conocer las condiciones tanto económicas como ambientales en las que vive el menor de edad, además busca reforzar con el proceso y seguimiento el fomento de la adecuada comunicación, buen trato, el respeto de los derechos, entre otros temas.

El comité como se mencionaba anteriormente será el trabajo a seguir, la sensibilización que los mismos estudiantes harán a sus compañeros, pues de este depende que los derechos sean conocidos, aprendidos, tomados en cuenta y respetados por los estudiantes, padres de familia y docentes de la institución.

5. EVALUACIÓN

En el contexto de las instituciones educativas, se hace importante el trabajo interdisciplinario, teniendo en cuenta la complejidad de la tarea educativa en los actuales momentos. Es la escuela, en el sentido amplio de la palabra, como sistema abierto un espacio propicio para el cruce de los múltiples factores que afectan positivamente y negativamente a la sociedad, en todas sus dimensiones. Convirtiéndose el proceso formativo en el resultado no solo de la labor educativa concebida como la relación entre maestro y alumno allí en el espacio estrecho del aula, sino de una interacción compleja entre los contextos familiar, escolar, comunitario y de toda la sociedad.

En ese trabajo interdisciplinario, el profesional de Trabajo Social está llamado a cumplir un papel importante, dado que las herramientas teóricas y metodológicas que fundamentan su disciplina, son valiosas en muchas de las situaciones que tienen que ver con esa interacción que se da por parte del sistema educativo, con otros sistemas o macrosistemas, pero también entre los subsistemas que lo componen. No obstante la importancia que tiene Trabajo Social, uno de los mayores obstáculos que encuentra el profesional de esta disciplina cuando quiere proyectarse en el contexto educativo, es la visión limitada que los diferentes estamentos educativos tienen de lo que puede ser su desempeño y más aún, de la percepción de la poca necesidad de la misma.

Esta condición limitada reside en ver a Trabajo Social interviniendo en casos puntuales, o en aquellos casos que marcan lo excepcional dentro de lo que se concibe como normal dentro de la cotidianidad de una determinada institución educativa. En otras palabras, se piensa que la Oficina de Trabajo Social o la remisión de un alumno a éste profesional, es ya una última opción como forma

corregirlo cuando supuestamente se han agotado las otras vías institucionales con las que cuenta los profesores y los padres de familia, para “normalizar” a los estudiantes.

Esta visión fue percibida en el contexto de la intervención de Trabajo Social. Es un imaginario que en cierta medida no permite a docentes, padres de familia y demás integrantes del Colegio Humberto Gómez Nigrinis, realizar un trabajo interdisciplinario más coherente, integrado, que permitan diferentes procesos no sólo de atención puntual, sino de prevención y tratamiento integral de las diferentes problemáticas que afectan o que potencialmente puede afectar a la población estudiantil de esta institución educativa. Aquí también se puede señalar que en esta situación influye de igual manera la carencia de una presencia más continua o permanente de Trabajo Social en la Institución, desde el mismo comienzo del año lectivo, que permita una mejor planeación de su intervención.

La carencia de esta planeación, donde Trabajo Social tome parte activa en la misma, lleva a que se presenten limitaciones en los recursos que son esenciales para el desarrollo de su labor. Las limitaciones en este sentido llevan a que se tengan que precisar los procesos a desarrollar, los materiales de apoyo, y en general las actividades que se programen. El efecto de estas limitaciones se hace más evidente, cuando se percibe en el diagnóstico realizado, que se requieren de acciones profundas para lograr optimizar el impacto de la intervención.

Con relación el tema específico de la promoción de los derechos fundamentales del niño, niña y adolescentes, de acuerdo con el diagnóstico realizado, también existen imaginarios, actitudes y comportamientos por parte de los estamentos educativos, que incidieron en forma negativa en la intervención. Existe por ejemplo un desconocimiento grande de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, o se aceptan ciertas conductas de los adultos como normales; por ejemplo, los castigos físicos, las amenazas, las presiones

psicológicas. Este desconocimiento se extiende al impacto que puede tener el maltrato a los menores en su desempeño escolar. Se llega a asumir, aún que estos son dos ambientes diferentes y separados, y por lo tanto las relaciones que se dan en cada uno no influyen de manera contundente en las relaciones que se den en el otro. Esa percepción, lleva a que por ejemplo la intervención de Trabajo Social se pretenda limitar al ámbito de la escuela o de la institución educativa, y los padres de familia muestren cierta prevención frente a su presencia.

No obstante, la intervención de Trabajo Social se hizo positiva en el sentido que se brindó con la experiencia un espacio para el reconocimiento de su intervención más allá de la atención puntual que se pueda dar a niños y adolescentes en situaciones de riesgo. En el caso específico de la adquisición de conocimiento acerca de los Derechos de los Niños, se percibió por parte de directivos, docentes y estudiantes, que desde la escuela y de forma integrada se pueden trabajar estas problemáticas, desde un enfoque preventivo que es lo más importante y con la participación activa de todos. La construcción de este espacio será importante si se consolida con intervenciones futuras y con el impacto que tenga en el mejoramiento de la convivencia y de la relación entre las familias y la escuela.

Con respecto al tema tratado, sobre Derechos de los Niños, se logró sensibilizar a la comunidad educativa (niños, niñas, docentes y padres de familia), haciendo énfasis en la necesidad de reconocer al niño como sujeto de derechos, para de esta forma identificar las situaciones que puedan llegar a afectar al niño. En este sentido se avanzó en una primera instancia, que luego se reforzará con el desarrollo de la propuesta de intervención.

✓ **ASPECTOS INSTITUCIONALES:**

- Reconocimiento de la importancia de Trabajo Social por parte de la Doctora Consuelo Orduz, Rectora del Colegio, profesores, estudiantes y demás miembros de la Institución, como medio de sensibilización hacia los Derechos de los Niños.
- Se contó con un espacio adecuado, el que permitió la orientación a los estudiantes y padres de familia que lo requerían.
- Apoyo del material requerido para realizar los talleres y demás actividades programadas.
- La facilidad que se obtuvo para la comunicación con la Rectora, Docentes y demás Personal Administrativo.
- El clima laboral adecuado, el cual permitió un buen desarrollo de la práctica profesional.
- La integración de Trabajo Social en las diferentes actividades programadas por el Colegio.

✓ **ASPECTOS PERSONALES:**

- Crecimiento y enriquecimiento a nivel personal y académico en el Área de Educación que permitieron conocer la realidad y manejar estrategias adecuadas para la población.
- Interacción con los Niños y Niñas del Colegio Humberto Gómez Nigrinis, expresándolo en muestras de afecto por parte de los niños (cartas, dibujos, notas, dulces), quienes hicieron más ameno y motivante el trabajo de práctica.
- El acompañamiento de la Supervisora de Práctica durante el proceso, quien resolvía y orientaba las dudas, dando herramientas para desarrollar la intervención llevada a cabo en el Colegio.

LIMITACIONES

- Por ser grupos numerosos y la falta de tiempo, se dificultaba la realización de los talleres, esto por el poco interés que mostraban los estudiantes en su comportamiento inadecuado en los mismos (se dispersaban).
- Las interferencias horarias con las actividades académicas y culturales programadas por el colegio.
- Los pocos recursos con que cuenta la Institución para la realización de programas.

6. CONCLUSIONES

En la institución educativa, como sistema abierto, se reflejan aquellas problemáticas que se dan en otros sistemas, como la familia, o macrosistemas, como la sociedad misma. De ahí que su impacto en el mismo desempeño escolar sea real y efectivo, con las consecuencias negativas que conllevan, cuyas causas, como se ha dicho no se pueden limitar a un solo factor, pues con ello se reduciría su complejidad y los tratamientos se verán entonces igualmente limitados.

En el Colegio Humberto Gómez Nigrinis, se presenta en el entorno familiar, la carencia de modelos adecuados de autoridad, que conlleva a un ejercicio de esta donde el castigo físico y otras formas maltratantes, sean aceptadas pasivamente, con las debidas consecuencias para el desarrollo integral de los niños. Igualmente, se determinó que a lo anterior se agrega la influencia nociva de los medios de comunicación, que induce a comportamientos como la agresividad, que afectan la convivencia entre los menores.

Se determinó igualmente limitaciones en la preparación de los docentes para determinar cuando uno de sus alumnos o alumnas está sufriendo maltrato, y cómo actuar frente a una situación de esta índole. En las conversaciones con ellos sobre el tema, manifiestan que se encuentran limitados por diversos factores, como el gran número de alumnos en un solo curso, lo cual imposibilita que se les dé una atención más personal a cada alumno.

La intervención de Trabajo Social en este contexto permitió hacer visibles varias de estas problemáticas, pero principalmente aquellos imaginarios, actitudes y comportamientos, que con frecuencia se consideran normales dentro de la cotidianidad de vida familiar, escolar y comunitaria, pero que miradas desde el

marco de la vigencia de los derechos fundamentales del niño, constituyen desconocimientos del menor como sujeto de derechos.

El tratamiento de la problemática del maltrato infantil o de las demás situaciones que constituyen su desconocimiento del menor como sujeto de derechos, desde la sensibilización hacia la prevención y capacitación, con la integración de todos los estamentos educativos y el trabajo interdisciplinario con Trabajo Social, permitió avanzar en el sentido de que la intervención de esta disciplina, no se vea sólo desde la perspectiva de la asesoría que pueda dar a casos puntuales que se salen más de lo que se considera “normal”, sino desde una visión más amplia, acorde con el aporte que pueda dar al desarrollo del proceso formativo de los niños y adolescentes. No obstante, se presentaron limitaciones en su intervención. Como se dijo, una debida a la limitada visión que se tiene por parte de la comunidad educativa del rol del Trabajador Social, aparte de la atención a casos o del simplemente asistencial. Por otra parte, la intervención no se hizo dentro de la planeación que tenía el Colegio para el año escolar, la limitación de recursos llevó a que las acciones y actividades se restringieran en su desarrollo.

Dado el corto tiempo para llevar a cabo la intervención profesional y que el campo de Trabajo Social fue cerrado es necesario reanudar el campo de práctica de Trabajo Social y a su vez abrir el espacio para un Profesional permanente de Trabajo Social lo cual permita construir un proceso de intervención más amplio y poder concluir los procesos de seguimiento realizados a los niños.

6.1 RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las Estudiantes en formación del próximo semestre seguir trabajando con los estudiantes de primaria lo relacionado con los Derechos de los Niños, pues es importante continuar el proceso de sensibilización.
- Implementación de la Escuela de Padres en la Institución, para la prevención del maltrato infantil y demás situaciones que afecten el desarrollo de los menores, para de esta forma contribuir con la mitigación de dicha problemática.
- Se recomienda a la Escuela de Trabajo Social reanude el campo de práctica, para continuar con el proceso planteado en la propuesta.
- La Institución debe replantear si dentro de las materias dadas se están dando los elementos suficientes a los alumnos de pedagogía, los cuales permiten desarrollar fácilmente los procesos.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN “CREANDO CONCIENCIA SOBRE EL MALTRATO INFANTIL”

*“La naturaleza del maltrato es aterradora sin importar si se manifiesta en formas tan terribles como el castigo violento y el abuso sexual o en formas psicológicas más sutiles como el ridículo o los ataques directos contra el autoconcepto y la autoestima”,
Craig, G..*

7.1 PRESENTACIÓN

Partiendo que la nuestra es una sociedad en la cual es notoria la vulneración de los derechos de los niños, y basados en la Convención Internacional de los derechos de La niñez , en la cual dentro de su eje de protección se encuentran el Derecho a la Protección contra el abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, se busca brindar alternativas de solución al problema del Maltrato Infantil tanto a nivel familiar como escolar en niños afectados del Colegio Humberto Gómez Nigrinis de Piedecuesta.

Dado el número elevado de casos presentados de maltrato infantil en esta institución, especialmente de los padres hacia sus hijos, se ve la necesidad de intervenir con la comunidad educativa (padres de familia, docentes y por supuesto estudiantes) sobre esta temática para prevenir y evitar que se siga dando este fenómeno en las familias y por consiguiente en la sociedad.

7.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

✓ Fomentar entre la comunidad educativa (niños, niñas, padres de familia y docentes de básica primaria del Colegio Humberto Gómez Nigrinis), la participación en espacios que de manera conjunta generen sensibilización hacia el maltrato infantil, que a su vez conlleve a la disminución de la incidencia de esta problemática y fortalezca la importancia de la protección de los derechos de los niños

Objetivos específicos

- Brindar a los Padres de Familia estrategias de solución de conflictos familiares, como herramienta para la prevención de casos de maltrato a los menores de edad.
- Lograr que los niños y niñas reconozcan situaciones de maltrato o de desconocimiento de sus derechos fundamentales, con el fin que los hagan visibles cuando éstos se presenten.
- Proporcionar a Docentes información sobre actuar o a dónde acudir en caso de presentarse la problemática en la Institución, relacionadas con maltrato infantil.

7.3 JUSTIFICACIÓN

Es indispensable abordar el maltrato infantil como problema social, en donde de manera conjunta se propongan alternativas que lleven a soluciones viables al mismo, no solo en la comunidad educativa (niños y niñas del Colegio Humberto Gómez Nigrinis, padres, profesorado) sino que también en las comunidades hacia las cuales se extiende su influencia.

Es fundamental fortalecer espacios en donde los niños se hagan partícipes de este tema que tanto les atañe y les afecta, además de sus familias quienes se convierten muchas veces en los principales victimarios y los docentes que quedan sin saber cómo actuar frente a esta problemática.

A través de la práctica, se pudo observar cómo se presenta este fenómeno (maltrato infantil), el cual en la mayoría de casos no es denunciado ni por los padres, ni por los niños y tampoco por los docentes, debido a las represarías que se pudieran tomar con los menores o contra la Institución. Una manera de no inculpar a nadie, y si mostrar a los docentes y padres el error cometido, es por medio de jornadas pedagógicas y la escuela de padres la cuales permitan reflexionar y así cambiar su accionar frente a los niños. Esto con el fin que se desarrollen buenas relaciones y se mejore la convivencia a nivel familiar y al mismo tiempo el niño se convierta en un sujeto pacificador.

7.4 MARCO TEÓRICO –CONCEPTUAL

EL MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil es una de las problemáticas que afectan de forma grave a la sociedad. Se manifiesta en muy diversas formas, pero en esencia lleva implícito un desconocimiento del niño y de la niña como sujetos de derechos fundamentales. Cuando estos derechos se desconocen, por omisión o por acción, entonces surgen las actitudes y comportamientos maltratantes, que afectan en forma seria el desarrollo integral del menor.

Desde el punto de vista conceptual, el maltrato infantil se percibe desde diferentes enfoques. Uno de estos enfoques es la teoría del maltrato intergeneracional, La misma postula que “el maltrato infantil es transmitido de una generación a otra por

el modelo del rol⁴². Ello lleva a la inevitable conclusión, constatada por muchos estudios, que los padres o madres que han sido maltratadas en su niñez, entonces como padres o madres reproducen esos roles, convirtiéndose en maltratantes. Las razones sugeridas para que se presente esta violencia intergeneracional son: el restablecimiento de las situaciones abusivas pasadas y la inhabilidad o resistencia en los estilos de relaciones parentales.

La teoría del aprendizaje social sugiere que el modelo de rol entre el hijo y el padre causa un continuo de conductas agresivas a través de cada generación. De esta forma “el conflicto llega a ser parte de los mitos familiares, y el libreto es continuado por el niño y los padres para seguir a través de la interacción familiar”⁴³

Respecto a la definición del Maltrato Infantil. En general se tiende a encontrar cuales son los límites que demarcan cuando una situación degenera en maltrato. Para ello se proponen tres criterios para esta valoración:

- Perspectiva evolutiva. Señala que un comportamiento parental puede ser dañino en un determinado momento evolutivo del niño o la niña, y no tanto en otros periodos de esa evolución. Entonces, una situación maltratante está ligada, en este sentido, a la edad del menor.

- Presencia de factores de vulnerabilidad del niño. Un comportamiento parental puede no ser dañino para un niño sano, mientras que para otro niño que tiene alguna discapacidad, o está enfermo si lo es.

- Existencia de daño real o potencial. Que implica establecer una predicción de que en el futuro los comportamientos parentales serán dañinos hasta un cierto nivel de gravedad. Aquí es clave la intencionalidad del maltrato, que podría ser

⁴² VARGAS F., José de Jesús. Enfoque Teórico de la Transmisión Intergeneracional. Universidad Nacional Autónoma de México.

⁴³ *Ibíd.*

un factor relevante que permite medir el riesgo de que tal situación se repita y su posible gravedad.

El maltrato infantil puede tener diversos tipos y manifestaciones:

- Abuso físico. Es definido generalmente como un daño infligido, tal como contusiones, quemaduras, fracturas, daños de orden interno, laceraciones o cualquier otra forma de perjuicio físico, que dura al menos 48 horas. Esta categoría puede incluir también castigo corporal excesivo

- Abuso sexual. El abuso sexual involucra cualquier actividad sexual con un niño. Incluye contacto sexual que es realizado por la fuerza o con amenazas y todo contacto sexual entre un adulto y un niño no importa si se trata de un engaño o si el niño, entiende la naturaleza sexual de la actividad.

- Negligencia. El maltrato por negligencia se caracteriza por ser el tipo de maltrato más frecuente. Se define como aquellas situaciones inconvenientes por parte de los responsables del cuidado y educación del niño, ante sus necesidades físicas, sociales, psicológicas e intelectuales, así como una falta de previsión del futuro. Dentro de este tipo de maltrato, se encuentra vinculado el abandono físico, como extremo final de la negligencia.

- Maltrato Psicológico. Estos actos dañan a corto o largo plazo el funcionamiento comportamental, cognitivo, afectivo o físico del niño. Ejemplos de maltrato psicológico incluyen actos de rechazo, atemorizar, aislar, explotar y no socializar al menor. El maltrato psicológico es definido también, como cualquier acto que rebaje el autoestima del niño o bloquee las iniciativas infantiles de interacción por parte de los miembros adultos del grupo familiar o escolar.

Con respecto al lugar o modo en que se presenta el maltrato al niño o la niña, se puede considerar que es el hogar o dentro de la familia, donde se da la mayoría de casos. Son los padres, madres o parientes cercanos los protagonistas del mismo, siendo diversas las causas para que se den estas situaciones. Por una parte, ellos en su niñez han sido abusados o por el predominio de imaginarios tradicionales, que en gran medida llega a justificar el castigo a los hijos como forma de educación.

En menor medida, el maltrato infantil se presenta en las guarderías o en las escuelas. En estos escenarios, con frecuencia, el maltrato se hace más invisible. Pero por otra parte, la escuela, específicamente los docentes y demás adultos cercanos al niño, tienen un papel importante en la acción de detectar manifestaciones que den pistas sobre situaciones de maltrato que estén afectando a los niños.

La detección del maltrato es uno de los temas que han llegado a tener una gran relevancia. “La habilidad para detectar que un niño ha sido maltratado depende del conocimiento por parte de cada observador no sólo del estado físico de un menor, sino del comportamiento normal infantil”⁴⁴. No basta con notar cualquier cambio en las interacciones sociales de un niño en particular, pues el niño agredido constantemente puede haber sufrido desde la primera infancia. Por consiguiente, cuando un niño parece comportarse de un modo anormal, deberá considerarse la posibilidad que la causa sea el maltrato.

El comportamiento de los niños maltratados ofrece indicios que delatan su situación. Estos indicios son no específicos, porque la conducta puede atribuirse a diversos factores. Los comportamientos que se enumeran hacen sospechar una situación de maltrato:

⁴⁴ *Ibíd.*

- Las ausencias repetidas a clase
- Disminución del desempeño académico y dificultades de concentración
- La depresión constante y/o la presencia de conductas auto agresivas o ideas suicidas.
- Sumisión excesiva y actitud evasiva y/o defensiva frente a los adultos.
- Necesidad de expresiones afectuosas por parte de los adultos, especialmente cuando se trata de niños pequeños.
- Las actitudes o juegos sexualizados persistentes e inadecuados para la edad.

7.5 METAS

- Integrar al 100% de estudiantes de básica primaria de la jornada de la tarde al desarrollo de las diferentes actividades.
- Lograr que el 80% de los padres de familia de esta misma jornada se integren al desarrollo de la propuesta.
- Dejar organizado la Red de Prevención del Maltrato Infantil en la Institución Educativa.
- Integrar al 100% de los docentes de la Institución en los proyectos a ejecutar.

7.6 POBLACIÓN OBJETIVO

La propuesta CREANDO CONCIENCIA SOBRE EL MALTRATO INFANTIL está dirigida a estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio Humberto Gómez Nigrinis de la jornada de la tarde, sección primaria, con el propósito de abrir espacios de participación, que fortalecerán la comunicación entre padre e hijo y la adecuada resolución de conflictos.

7.7 UNIDAD EJECUTORA

La Universidad Industrial de Santander, a través de la escuela de Trabajo Social con sus Estudiantes en Práctica de Decimo Semestre y el Aula de Apoyo de la Institución, implementaran la propuesta CREANDO CONCIENCIA SOBRE EL MALTRATO INFANTIL en el cual se efectuaran las estrategias que lleven a disminuir índices de maltrato infantil en el plantel Educativo y en las familias.

7.8 PROCESO METODOLÓGICO

El programa se ejecutará a partir de CUATRO proyectos con su respectivo proceso operativo:

1. Padres Y Madres Formadoras De Hijos Sujetos De Derecho.
2. Reconociéndome Como Sujeto De Derechos
3. La Escuela, Espacio Para Fortalecer Los Derechos De Los Niños Y Niñas
4. Red del maltrato infantil: En Red Por La Prevención Del Maltrato Infantil En El Colegio Humberto Gómez Nigrinis

• **FASES METODOLÓGICAS DE LOS TALLERES.** Los talleres metodológicos comprenderán básicamente las siguientes fases.

- Fase de Motivación y Sensibilización. En ella se presentará el tema, los objetivos y se harán dinámicas grupales para crear el ambiente adecuado para el desarrollo del taller.

- Fase expositiva. A cargo de un experto en el tema a tratar o de los responsables del proyecto. Se expondrá los aspectos teóricos, jurídicos o pedagógicos, según el tema a tratar, con el fin de dar a los participantes, elementos de juicio para el desarrollo de la siguiente fase.

- Fase de Reflexión y Discusión. Un moderador dirigirá la reflexión y discusión en torno al tema de taller. Se empleará material de apoyo pertinente.
- Fase de Formulación de Conclusiones y compromisos.
- Fase de socialización de los resultados del taller. Se elaborará un impreso ya sea comunicado, declaración, cartelera, u otro medio, que permita socializar los resultados del taller a toda la comunidad educativa.
- Fase de evaluación. La evaluación será permanente durante todo el desarrollo de la actividad.

***FASES METODOLÓGICAS DE LOS CONVERSATORIOS**

Los conversatorios tendrán las siguientes fases básicas:

- Fase de sensibilización y motivación. Se presentará el tema del taller, los objetivos y los pasos a seguir.
- Se comenzará el conversatorio con una lluvia de ideas y opiniones sobre el tema. Un moderador orientará la conversación, dejando espacio para hacer énfasis en aquellos aspectos más relevantes. Se contará en lo posible con la presencia de un experto en el tema.
- A medida que transcurre el conversatorio se irán formulando soluciones y al final las conclusiones.
- Evaluación. Se hará una evaluación por parte de los participantes en el conversatorio.

7.9 PLANEACIÓN DE LA PROPUESTA

PROYECTO 1. PADRES Y MADRES FORMADORAS DE HIJOS SUJETOS DE DERECHO				
<p>OBJETIVO GENERAL: Capacitar a los padres y madres de familia en el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas, y de la forma de vivenciar su respeto en la cotidianidad del hogar.</p> <p>Objetivos específicos: -Dar a conocer a los padres de familias la normatividad vigente en torno a los derechos fundamentales del niño. -Sensibilizar a los padres hacia la necesidad de respetar dichos derechos como forma básica para prevenir el maltrato en los menores de edad.</p>				
<p>JUSTIFICACION: Es en el seno de las familias y son los padres, quienes con mayor frecuencia se convierten en maltratantes de los menores de edad. De ahí la necesidad de que sea por el hogar donde se comiencen a generar aquellos factores que posibiliten la prevención de esta problemática, siendo una estrategia primordial en este sentido, que los padres de familia conozcan los derechos fundamentales del niño y la forma como pueden vivenciarlos en la cotidianidad de la vida familiar.</p>				
<p>METAS: Integrar al 80% de los padres de familia al desarrollo del proyecto. Dar a conocer todas las normas sobre los derechos de los niños a los padres de familia.</p>				
PROCESO OPERATIVO				
PROPOSITO	ACTIVIDAD	TECNICA	RECURSOS	TIEMPO
Reconozcamos a nuestros hijos como sujetos de derecho	Hacer junto a los padres de familia una profundización sobre todo el marco jurídico internacional y nacional sobre los derechos de los niños y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> Taller. 	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> Padres de Familia 	3 semanas
Situación de los Derechos de los Niños y Niñas en Nuestra Comunidad"	Crear un espacio que permita a los padres de familia hacer una reflexión sobre la cotidianidad de su escuela, con el fin de de hacer visibles los casos que se presentan en su comunidad y que son violatorios de los derechos de los menores".	<ul style="list-style-type: none"> Conversatorio 	Técnicos: <ul style="list-style-type: none"> Trabajadoras Sociales. Aula de Apoyo. Físicos:	
Estrategias para el manejo de conflictos en el hogar	Capacitar a los padres de familia en el manejo de los conflictos en el hogar, con el fin de prevenir que desemboquen en situaciones de maltrato hacia los menores o hacia los miembros más vulnerables de la familia.	<ul style="list-style-type: none"> Taller. 	<ul style="list-style-type: none"> Papelería. Computador. Aula Máxima 	

PROYECTO 2. RECONOCIÉNDOME COMO SUJETO DE DERECHOS

OBJETIVO GENERAL: Capacitar a los estudiantes en su reconocimiento como sujetos de derechos, a fin de plantear una estrategia para prevenir situaciones de maltrato.

Objetivos específicos -Dar a conocer a los estudiantes las normas básicas que existen sobre sus derechos fundamentales.
- Capacitar a los estudiantes en el reconocimiento de situaciones de maltrato y el procedimiento a seguir cuando este se presenta.

JUSTIFICACION: Los menores con frecuencia son víctimas de maltrato pero no tienen los elementos para discernir sobre esta situación. O la reconocen, pero no saben de las formas de actuar que permitan superar la situación de riesgo en que están. Por lo tanto, siendo ellos los sujetos del maltrato, entonces en lo posible se hace necesario que conozcan sus derechos y las situaciones de riesgo, para que contribuyan dentro de sus posibilidades a la prevención.

METAS:

-Integrar al 100% de los estudiantes al desarrollo de la estrategia.
-Que el 100% de estudiantes menores reconozcan sus principales derechos fundamentales cuyo desconocimiento conlleven a situaciones de maltrato.

PROCESO OPERATIVO

PROPOSITO	ACTIVIDAD	TECNICA	RECURSOS	TIEMPO
Reconociéndonos Como sujetos de derechos	Profundizar con los estudiantes, los derechos fundamentales que los amparan, principalmente de aquellos que tienen que ver con su integridad física, mental y moral.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades Lúdicas. • Observación participante. 	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Niños. Técnicos: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadoras Sociales. • Aula de Apoyo. Físicos: <ul style="list-style-type: none"> • Papelería. • Computador. Aula Máxima	4 semanas
¿Cuándo somos sujetos de maltrato?	Orientar a niños y niñas a identificar en que situaciones se les desconoce sus derechos y se termina en situaciones de maltrato, con el fin que las reconozcan y reaccionen ante la ocurrencia de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades lúdicas. • Taller. 		
Valores para curarnos del maltrato	Fortalecer la formación en valores con el fin de que los niños asuman actitudes y comportamientos que permitan la prevención de situaciones de maltrato o el manejo de las mismas cuando estas se presenten.	<ul style="list-style-type: none"> • Taller. 		

PROYECTO 3. LA ESCUELA, ESPACIO PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

OBJETIVO GENERAL: Sensibilizar a los docentes en el papel clave que pueden cumplir en la prevención de maltrato infantil desde la cotidianidad de la escuela.

Objetivos específicos: -Capacitar a los docentes en estrategias básicas de reconocimiento de situaciones de maltrato infantil.
 - Orientar a los docentes en formas de actuar frente a situaciones de maltrato infantil.

JUSTIFICACION: En la escuela se pueden dar situaciones de maltrato, tanto físico como psicológico hacia los niños y niñas, por parte de docentes y sus pares. De ahí la importancia de que se reconozcan estas situaciones y se trabajen en su prevención. Pero por otra parte, siendo el docente la persona que permanece más en contacto con el niño después de los padres de familia, se hace importante que cumpla un papel importante en la prevención de esta problemática, mediante su labor pedagógica, pero también mediante una labor de seguimiento a los estudiantes que permita detectar posibles situaciones maltratantes, para trabajar en su prevención o tratamiento, mediante un trabajo interdisciplinario.

METAS: Lograr que el 100% de docentes de la básica primaria se integren al proyecto de prevención y atención a los niños o niñas maltratadas.

PROCESO OPERATIVO

PROPOSITO	ACTIVIDAD	TECNICA	RECURSOS	TIEMPO
¿Cómo reconocemos situaciones de maltrato en nuestros alumnos?	Orientar una reflexión por parte de los docentes para identificar estrategias y criterios que permitan determinar situaciones de maltrato en los niños y niñas y su adecuado manejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio 	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Docentes. Técnicos: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadoras Sociales. • Aula de Apoyo. Físicos: <ul style="list-style-type: none"> • Papelería. • Computador. • Aula Máxima 	3 semanas
Cómo manejar desde el aula problemas de aprendizaje en niños o niñas víctimas de maltrato?	Orientar entre los docentes una reflexión que permita identificar estrategias para el manejo adecuado, desde lo psicopedagógico, del proceso de formación de niños que estén o hayan sido víctimas de situación de maltrato.	<ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio 		

PROYECTO 4. EN RED POR LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL COLEGIO HUMBERTO GÓMEZ NIGRINIS

OBJETIVO GENERAL: Crear una red, que permita trabajar en forma permanente en pro de prevención del maltrato infantil y que apoye a estudiantes que estén en situación de violación de sus derechos fundamentales.

Objetivos específicos: -Integrar a padres de familia, docentes y estudiantes a la red de prevención del maltrato infantil.
-Sensibilizar a toda la comunidad educativa de la necesidad de trabajar en forma conjunta en red, con el fin de lograr en forma efectiva la prevención del maltrato infantil.

JUSTIFICACION: La Red de Prevención de Maltrato Infantil, es una estrategia esencial para la prevención del maltrato infantil, porque va a permitir, por una parte, hacer un trabajo continuo, permanente y coherente en torno a esta problemática. Pero igualmente, porque se convierte en una instancia a donde pueden recurrir padres de familia, docentes y menores, a encontrar ayuda y asesoría si es el caso, para aquellas situaciones donde el maltrato se está dando y que por tanto, requieren de una intervención efectiva.

METAS: Dejar creada la red, con su estructura organizacional y un plan de trabajo establecido para el año escolar, con el soporte de recursos necesarios para su funcionamiento adecuado.

PROCESO OPERATIVO

PROPOSITO	ACTIVIDAD	TECNICA	RECURSOS	TIEMPO
Sensibilización y motivación del a Comunidad Educativa hacia el Proyecto	Lograr que los integrantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa se motiven hacia el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • conversatorios 	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Niños. • Docentes. • Padres de Familia 	6 semanas
Reunión de Constitución del Grupo de Apoyo al Proyecto	Conformar un grupo de apoyo permanente que sea el dinamizador del Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con la comunidad educativa. 	Técnicos: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadoras Sociales. • Aula de Apoyo. 	
Planeación del trabajo del Grupo de Apoyo	Establecer un plan de trabajo para presentar al Consejo Directivo y la Comunidad Educativa en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de los integrantes del grupo de apoyo y la comunidad educativa. 	Físicos: <ul style="list-style-type: none"> • Papelería • Aula Máxima 	

8. BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos

BAQUERO Y NARODOWSKI (1994), "¿Existe la infancia?", en: Revista IICE Año III N° 6, Miño y Dávila, Bs.As.

BUTELMAN, Ida. Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación. Paidós. Argentina. 1996.

CACERES, Leticia. OBLITA, Beatriz. PARRA, Lucila. La entrevista en Trabajo Social. Editorial Espacio. Argentina. 2000

Carretero, Mario. Constructivismo y educación. Editorial Luis Vives. Quinta edición. Argentina. 1993.

COLEGIO HUMBERTO GÓMEZ NIGRINIS. Manual de convivencia. Piedecuesta. 2004

COLEGIO HUMBERTO GÓMEZ NIGRINIS, Proyecto educativo institucional. Piedecuesta. 1997.

COLL, César y otros: El Constructivismo en el Aula. [Biblioteca](#) de Aula. Cap. 1: Los Profesores y la Concepción Constructivista. . Barcelona, [España](#), 1995.

COLL, Carlos. Constructivismo e intervención educativa. Editorial Laboratorio Educativo. 2000.

COMPILADORES: Mario Carretero, José A. Castorina, Ricardo Baquero, Alicia Lenzi, Edith Litwin, Alicia Camilloni. Debates constructivistas. Psicología cognitiva y educación. Editorial AIQUE. Buenos Aires. 1998.

Constitución Política De Colombia 1991, Editorial Legis - Bogotá, Edición actualizada octubre del 2003.

Declaración de los derechos del niño.

DE MORAGAS, Jerónimo. Psicología del niño y del adolescente. Editorial Labor. 1965.

FLOREZ, Ochoa : Hacia una [Pedagogía](#) del Conocimiento. *Constructivismo Pedagógico y Enseñanza por Procesos*. Edit. McGRAW-HILL, [Colombia](#), 1994. P. 34

GALLEGO, Badillo Rómulo. Discurso sobre constructivismo. Nuevas estructuras conceptuales, metodológicas y actitudinales. Colección Mesa Redonda. Editorial Magisterio. Bogotá. 1996.

GARCIA, Dora. El grupo. Métodos y técnicas participativas. Editorial Espacio. Buenos Aires. 2003.

GONZÁLEZ DÁVILA, Alejandra. Un vistazo al constructivismo. Revista Correo del Maestro. No. 65. Octubre de 2001. Disponible en: www.correodelmaestro.com

LATORRE, Ángel, MUÑOZ, Encarnación. Educación para la tolerancia. Programa de prevención de conductas agresivas violentas en el aula.

LEY GENERAL DE EDUCACION. Ley 115 de febrero de 1994

MONTICELLI, Juan Martín. El Trabajo Social en el área educativa. Desafíos y perspectivas. Editorial Espacio. Buenos Aires. 2006

Municipio de Piedecuesta. Plan de ordenamiento territorial. División de asesorías y servicios especializados. Uis, 2002.

NARODOWSKI, M. (1993), "Cap. 3:"La pedagogización de la infancia" en: "Infancia y Poder", Aique Bs. As.

ORMROD, J. E. Psicología Educacional: Desarrollando conocimientos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Política de construcción de paz y convivencia familiar Haz paz.

UTURBEY, Adriana. Clínica Psicopedagógica. Revista Signo. No.17. Montevideo, 2005.

REPUBLICA DE COLOMBIA, Código del menor. 2003

ROMERO, José M. El pensamiento Sistémico y los Sistemas de Información. Editorial Alfa. México, 2001.

YTURRALDE, Ernesto. Teoría del Aprendizaje de Vygotsky. Centro SENRES. Disponible en: www.yturalde.com/zdp.htm.

ZABALA VIDIELA, Antoni: La Práctica Educativa. Cómo enseñar. *Las secuencias didácticas y las secuencias de contenido*. Colección El Lápiz, Barcelona, España, 1995.

PÁGINAS DE INTERNET

<http://www.lamolina.edu.pe/bienestar/depbien.htm>

<http://www.monografias.com/trabajos5/autoest/autoest.shtml#autoestima>

<http://www.unicef.org/colombia>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Adolescencia>

<http://www.mineduccion.gov.co>

<http://www.unicef.org/colombia>

<http://www.icbf.gov.co>

<http://wwwschwartzman.org.br>

ANEXOS

ANEXO A

COLEGIO HUMBERTO GÓMEZ NIGRINIS

FICHA SOCIAL

Nombres y Apellidos _____ Edad _____ Sexo _____
Religión _____ Curso _____ Fecha de Nacimiento _____
Lugar _____
Procedencia _____ Dirección _____ Barrio _____ teléfono _____
Estrato Social _____ Zona de residencia: Rural _____ Urbana _____
¿Qué tipo de servicio médico tienes? Sisben _ A.R.S. _____ E.P.S. _____
Seguro Social _____ Ninguno _____

•ASPECTO SOCIAL:

¿Pertenece a algún grupo del Colegio? (Deportivo - Cultural - Religioso)

SI _____ NO _____ ¿Cuál? _____

¿Pertenece a algún grupo fuera del colegio? Juvenil _____ Cultural _____

deportivo _____ Religioso _____ otro _____ ¿Cuál? _____

¿Cuál es tu hobby? _____

DATOS FAMILIARES:

Nombre del Padre _____ Edad _____ Ocupación _____ Escolaridad _____

Vive: SI _____ NO _____

Nombre de la Madre _____ Edad _____ Ocupación _____ Escolaridad _____

Vive: SI _____ NO _____

¿Tu familia está compuesta por? Mamá _____ Papá _____ Hermanos _____

Primos _____ Tíos _____ Padrastro _____ Madrastra _____ Abuelos _____ otros _____

Nº de Hermanos____Nº de Hermanas____Lugar que ocupas entre ellos_____

Vives con: Padre,____Madre____Otros_____ ¿fuera de la familia
quien más vive en tu casa? _____

¿Vives en casa? Propia____Arrendada____Otros.

AMBIENTE Y DINÁMICA FAMILIAR:

¿En tu familia existen problemas? SI ____ NO _____ ¿Cómo los resuelven?

Golpes _____ Gritos _____ Humillaciones ____ Insultos _____

Indiferencia _____ Prohibiciones _____ Otros _____

¿Quién toma las decisiones en tu familia?_____

¿El ambiente en tu casa es propicio para el estudio? SI _____ NO _____

AMBIENTE Y DINÁMICA ESCOLAR:

¿Si cometen alguna falta que hace tu profesor? Les habla ____ Los regaña _____

Los saca del salón _____ les dice malas palabras _____ Otro _____

¿Si tienes un problema con algún compañero como lo resuelves? Le dices a la

profesora _____ Lo golpeas _____ Lo gritas _____ Lo insultas

_____ dialogas con él _____ ¿Por qué? _____

Qué es un Derecho para ti? _____

¿Cuáles derechos conoces? _____

¿Dónde los aprendiste? Colegio _____ Casa _____ Otros _____

¿Qué derechos crees que se te son vulnerados en tu casa? _____

¿Por qué? _____

¿Qué derechos crees que se te son vulnerados en tu colegio?

¿Por qué? _____

ANEXO B

FORMATO VISITA DOMICILIARIA

Visita Realizada El: _____

Barrio: _____

Dirección: _____

Estrato:

Identificación Del Estudiante

NOMBRE: _____

CURSO: _____ EDAD: _____ SEXO: _____

Identificación del Padre

NOMBRE: _____ EDAD: _____

SEXO: _____ OCUPACIÓN: _____ ESCOLARIDAD: _____

El Estudiante Comparte Habitación Con.

- El padre
- La madre
- Los padres
- Hermanos (a)
- Abuelos (as)
- Otros _____
- Duerme solo

CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

FIRMA: _____

ANEXO C

FORMATO DE ORIENTACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL:

FECHA: _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

EDAD: _____ SEXO: _____ GRADO: _____

DIRECCIÓN: _____ TELEFONO: _____

NOMBRE DEL ACUDIENTE: _____

PARENTESCO: _____

MOTIVO DE REMISIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA;

INTERVENCIÓN REALIZADA:

RECOMENDACIONES:

FIRMAS: _____

ANEXO D

ENCUESTA A PROFESORES

FECHA: _____ CURSO: _____ SEXO: F _____ M _____

1. ¿Qué Derechos de los Niños conoce?

2. ¿Cuáles Derechos considera más importantes y por qué?

3. ¿Cree usted que en la Institución los escolares conocen los Derechos de los Niños y por qué?

4. ¿Se han realizado actividades que enseñan y promocionen los Derechos de los Niños en la Institución?

SI _____ NO _____ DESCRIBELA : _____

ANEXO E

EN LA INFANCIA ES CUANDO EL NIÑO MAS NECESITA DE SUS
PADRES Y EL HECHO DE SER SEPARADO DE ELLOS, GENERA EN TODO
NIÑO IRREGULARIDADES QUE QUEDAN PARA SIEMPRE

Los Derechos de los Niños son normas imprescindibles para
una buena infancia, estos Derechos se dividen en 4 ejes
según la Convención Internacional:

SUPERVIVENCIA: Buscan proteger y garantizar el derecho a la vida y a satisfacer sus necesidades como el alimento, abrigo y salud.

DESARROLLO: Buscan proteger y garantizar su desarrollo pleno (físico, moral social), el derecho a la educación, a la cultura, al juego, a no ser separado de sus padres, a mantener relación y contacto directo con ambos.

PARTICIPACIÓN: Buscan proteger y garantizar su participación en las decisiones que les afectan y actividades de sus comunidades, la libertad de expresión, la libertad de pensamiento conciencia y religión.

PROTECCIÓN: Buscan proteger y garantizar que no sean objeto de abusos, negligencia y explotación; el derecho al nombre, nacionalidad y cuidados.

Es importante que padres y madres, además de cumplir con la disciplina y el respeto, expresen sus emociones y el afecto hacia sus hijos.



ANEXO F

PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PRO-DERECHOS

ASISTIERON:

3-1: ALCALDE

3-2: Viviana Marcela Moreno Lizarazo

Brayan Pérez Caballero

3-3: Bleidy

Yeimi

Karla

Karen

Jampier

4-1: Andrés Felipe Suarez

Maicol Andrés Avellaneda A

María Fernanda Rojas

Natalia Ríos Sandoval

Johan Mauricio Vega

Diego Mauricio Sánchez.

4-2: Camila Andrea Mejia Lizcano

Yeny Marcela Ramírez Aza

Juan José Castellanos

Jonathan Fernando Curubo Blanco

4-3: Brayan Vera

Duwanny Andrés

Edixon Andrey
Marlon Palomino
Danitza
Sebastián

5-1: Carlos Fabián Vargas
Karen Eliana Preciado
Yineth Dayana Palomino
Juan Diego Coronel
Yordi Fabián Olivares
David Hernández Otalvareo
Yesica Paola Rodríguez
Miguel Leonardo Hernández

5-2: **Jorley Tatiana Sandoval Cárdenas**
Natalia Castellanos Caballero
Natali Velasco Jaimes.
Elieth Hazim Torres Jaimes

Juan Carlos Parra.
Rafael Navegas Ortiz
Leidis Yesenia Rueda M.

5-3: **Maryuri Alejandra Mendoza Bueno**
Nicolás Fabián Tarazona Ojeda
Brayan José Gómez Páez
Anguie Catherine Duran Ballesteros.

NOTA: LOS ALUMNOS RESALTADOS FUERON LOS ESCOGIDOS POR SUS
COMPAÑEROS PARA REPRESENTARLOS EN EL COMITÉ

SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ PRO-DERECOS

ASISTIERON:

Los Terceros estaban en actividad (Danzas)

4-1: Diego Mauricio Sánchez.

4-2: Camila Andrea Mejía Lizcano
Juan José Castellanos

4-3: Brayan Vera

5-1: Yordi Fabián Olivares
David Hernández Otalvareo

5-2: Jorley Tatiana Sandoval Cárdenas
Elieth Hazim Torres Jaimes

5-3: Maryuri Alejandra Mendoza Bueno
Nicolás Fabián Tarazona Ojeda

TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ PRO-DERECHOS

ASISTIERON:

3-1: Previo

3-2: No hubo clase

3-3: Yeimi

4-1: Diego Mauricio Sánchez

4-2: Camilia Andrea Mejía Lizcano
Juan José Castellanos

4-3: Brayan Vera

5-1: Yordi Fabián Olivares
David Hernández Otalvareo

5-2: Jorley Tatiana Sandoval Cádernas
Elieth Hazim Torres Jaimes

5-3: Previo